

SECCION GENERAL**Convocatorias**

(*)

COOP. RURAL DE SERV. PUBLICOS ALG. GRANDE LTDA. - Coria s/n, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. De conformidad con lo establecido por el Art. 25. inciso p) del Estatuto Social de la Cooperativa Rural de Servicios Públicos Algarrobo Grande Limitada, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 21 de Febrero de 1999, a las 9 horas en el local de la Escuela Pedro Serpes, sito en Calle Coria sin número de Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: Primero: Designación de dos asociados, para que con Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea. Segundo: Lectura y Consideración de Memoria, Balance General, compuesto de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventario General, Cuadros y Anexos e Informes del Síndico y Auditoría, todo correspondiente al Trigésimo Primer ejercicio económico finalizado el Treinta de Junio de Mil Novecientos Noventa y Ocho. Tercero: Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados. Cuarto: Elección de cinco consejeros titulares y dos suplentes por finalización de mandato. Elección de Síndico, titular y suplente respectivamente.

Bto. 47274

1/2/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - Convócase a los asociados, de la Asociación de Clínicas y Sanatorios de la Provincia de Mendoza, conforme a la facultad otorgada por el artículo 24º inciso e) de su estatuto, para una asamblea extraordinaria a realizarse el día 12 de febrero de 1999 a las 19.00 horas en la Delegación de esta Asociación, sita en calle Rioja 1783, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que firmen el

acta juntamente con presidente y secretario. 3- Consideración del nuevo sistema de contratación del INSSJP, establecido por acta de directorio N° 37 del 15-9-98. Contratación con Siglo XXI Salud S.A. y otras gerencadoras. 4- Creación de Subcomisión de Créditos y Cobranzas. Delimitación de sus funciones. Determinación del régimen de medidas a tomar con deudores morosos y de sanciones a aplicar a los asociados por incumplimiento de resoluciones tomadas contra dichos deudores. Firmado: Dr. Enrique Banyuls, presidente y Dr. Hugo López Cecco, secretario. Bto. 47299

1/2/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

CAMOATI S.A. - Asamblea General Ordinaria. Conforme a lo establecido por el Art. N° 12 del estatuto social y Art. N° 234 de la Ley N° 19.550, convócase a asamblea general ordinaria para el día 8 de marzo de 1999, a las 14 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de calle Sarmiento 165, 6º piso, oficina 614, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente de la asamblea. 2- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto con el presidente. 3- Razones que motivaron la convocatoria fuera de término por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 1997. 4- Consideración de la memoria, estados contables, anexos y notas complementarias, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, 1997 y 1998. 5- Consideración del tratamiento a dar a los resultados de los ejercicios indicados en el punto anterior. 6- Retribución de directores y síndicos. 7- Lectura de los Arts. N° 264 y 286 de la Ley N° 19.550. 8- Fijar número y elección de directores y síndicos. El Directorio. Bto. 47281

1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 52,25

CIMALCO S.A.I.C.A.C.I. - Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 10 de febrero de 1999 a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Chuquisaca N° 200, Villa Hipódromo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de

dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta respectiva. Segundo: Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 33 cerrado el 30 de setiembre de 1998. Tercero: Asignación de honorarios de directorio. Cuarto: Destino de los resultados sociales. Quinto: Elección de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio. Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas. El Directorio.

Bto. 47187

27/28/29/1 y 1/2/2/99 (5 Pub.)

\$ 47,50

CIMALCO NEUQUEN S.A.I.C.A.

e I. - Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 10 de febrero de 1999 a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Chuquisaca N° 200, Villa Hipódromo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta respectiva. Segundo: Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 33 cerrado el 30 de setiembre de 1998. Tercero: Asignación de honorarios del directorio. Cuarto: Destino de los resultados sociales. Quinto: Elección de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio. Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas. El Directorio. Bto. 47188

27/28/29/1 y 1/2/2/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES VICTORIA - Convoca a asamblea general ordinaria a sus asociados para el día 13 de febrero de 1999 a las 15.30 hs. en el local de López de Vega

2275, Villa del Parque, Godoy Cruz, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que en forma conjunta con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. 2- Consideración del informe producido por la Comisión Directiva, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e inventario al 31 de diciembre de 1998 de acuerdo a las disposiciones de la resolución 176/83. 3- La responsabilidad de los administradores que dieron cumplimiento en término a las disposiciones vigentes legales respectivas. 4- Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Comisión Directiva.

Bto. 47282

1/2/99 (1 P.) \$ 8,55

Remates

Gerardo Lara Pericón martillero matrícula 1740, Pedro Molina 127 Mendoza, orden Décimo Primer Juzgado Civil en autos N° 136.936 caratulados «SEME RAUL ALBERTO c/ ERNESTO IPERIQUE p/Ej. Hon», REMATARA OCHO DE FEBRERO PROXIMO DIEZ TREINTA HORAS, estrados Tribunal frente secretaría, tercer piso, Palacio de Justicia. Inmuebe rural ubicado en calles Cano y Villarroel, Distrito El Ramblón Gral. San Martín, Mza. Superficie: Según título 8 Ha. 7.335,51 m2. y plano mensura N° 5338 8 Ha. 8.840,57 m2. Límites: Norte: Sánchez González 442,40 m. Sud: Ernesto Iperique en 459,40 m. Este: Calle Villarroel en 202,70 m. Oeste: Calle Cano en 196,05 m. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: As. 17.402 Fs. 925 Tomo 71 «A» Gral. San Martín. Catastro: Nomenclatura 08-99-00-2400-520660. Rentas: padrón territorial N° 14.016/08. Irrigación: Derecho de regadío en carácter de Desagüe, con servidumbre de riego. Padrón general 12.764 - Parcial N° 22 Canal Norte Hijuela N° 6. Pozo de perforación de 6 pulgadas N° 199/1679. DEUDAS: Irrigación: \$ 1.456,63 al 21/9/98. Rentas: \$ 899,76 al 30/6/98. GRAVAMEMES: Al 8/9/98 Registra Servidumbre de riego. Embargos: Estos autos \$ 10.381,61 Exp: 26.860 Decurgez c/Iperique,

1er. Jdo. Civil San Martín, \$ 230.000. PRINCIPALES MEJORAS: Inmueble rural cultivado con plantaciones de olivos. Cierre perimetral alambrado con cerco de púas tipo roseta 8 hilos en sectores y 9 en otros. Acceso por calle Villarroel (asfaltada), por tranquera de dos hojas. Sobre calle Cano existen construcciones de dos casas, las que se encuentran, en muy mal estado, semi destruidas con paredes y techos muy deteriorados, inhabitables. Galpón sin techo y paredes derrumbadas. Pozo de perforación de ocho pulgadas con salida de caño que vierte en canal principal de riego, no funciona por falta de mantenimiento y motor. Olivares: hay 6 Ha. y fracción cultivadas con plantaciones de olivos con distintas variedades como criolla, farga alberca catalana. Olivos plantados cada 8 mts. aproximadamente, calculado en más de 35 años su antigüedad. El plantío se encuentra en buen estado y producción. Electrificación rural en la zona. Riego por sistema convencional con tomas de irrigación. Estado General: Cubren todo el inmueble malezas, matorrales y otras espesuras que crecen en la época. Se encuentra en estado de abandono, no obstante el olivar se encuentra en buen estado. Ubicación: La finca se encuentra a 60 km de Mendoza y se accede por Ruta Nacional Km. 988 por calle Media Agua hacia el norte hasta carril Norte y de allí por Villarroel a 3 km. Avalúo fiscal 1998 \$ 3.666,00. Base de Venta 70% \$ 2.566,20 desde donde partirán las ofertas. Adquirente depositará en el acto el 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobado el mismo. Título, informes y plano agregados en expediente para consulta de interesados. Informes y otros datos al martillero teléfono 314142. Bto. 46055 29/12/98 y 1/3/5/8/2/99 (5 P.) \$ 114,00

Gerardo Lara Pericón, martillero matrícula 1740, domicilio Pedro Molina 127, Mendoza, Orden 6º Juzgado Civil autos 98.281/107.807 caratulados «ADMINISTRACION DEFINITIVA SUCESION EDUARDO BENINGAZA c/GONZALO CECILIO JUARROS p/SUM.» rematará diez de febrero próximo, doce horas, Estrado Tri-

bunal, frente secretaría, tercer piso Palacio Justicia, inmueble con edificación ubicado O'Higgins 1328 Godoy Cruz. Superficie total terreno: Según título 137,85 m2. Tiene además la posesión más de 30 m2 sin título. Existe litigio entre colindantes. El actual ocupante no precisó otros datos. Superficie Cubierta: 70 m2 aproximadamente. Límites: Norte: Fracción «A» 17,56 mts. Sur: Magdalena Bastías 9,10 mts. y 10,12 mts. Este: Calle O'Higgins 8,10 mts. Oeste: Fracción «A» 5,66 mts. Inscripciones: Registro Propiedad: Matrícula 57.965/5 Folio Real. Municipalidad: Padrón N° 6617. Rentas: Padrón territorial N° 55-03580. Catastro: Nomenclatura: 05-01-07-0005-000021-0000. Obras Sanitarias: Cuenta N° 16.709-000-3. Gravámenes: Embargos: \$ 18.000 estos autos al 4/10/92. Embargo Preventivo \$ 500 en J: 111.797 Mathei Patricio en J: 107.807 Adm. Suc. Beningaza c/Juarros, 6º Civil al 17/12/93. Embargo: \$ 2.600 J: 108.555 «Adm. Suc. Beningaza c/Darío Vila y Otr. p/Cob. Ord.» 6º Civil al 20/9/95. Embargo: \$ 7.500 en J: 108.551 «Adm. Suc. Beningaza c/Darío Vila y Otrs p/Ord.» 6º Civil al 20/9/95. Reinscripción de embargo estos autos por \$ 18.000 al 13/8/97. Deudas: Municipalidad: \$ 1.068,88 al 26/8/98. Rentas \$ 138,65 al 19/6/98. Obras Sanitarias \$ 509,29 al 19/10/98. Mejoras: Pisa construcción antigua de adobe. Superficie cubierta 70 m2 aproximadamente. De los cuales 25 m2 corresponden a habitación acondicionada como oficina con un ventanal que da a la calle. Restante es un galpón en forma de ele. Posee techos chapa de zinc acanalada con estructura madera. Esta construcción es provisoria. Pisos embaldosados, paredes rebocadas y pintadas. Posee patio con piso en contrapiso, en este sector se encuentra instalado pequeño baño. Cierre perimetral no propio. Posee luz, agua, cloaca y gas natural por frente inmueble, sin conectar. Actual ocupante Sr. Juan Carlos Rey, lo hace en calidad de préstamo sin contrato. Lo utiliza como taller de electrónica. Avalúo Fiscal 1998: \$ 4.184,00. Base de venta 70% \$ 2.928 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará el 15,5%

por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobado mismo. Títulos e informes agregados en expediente para consultas no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos. Comprador previa inscripción deberá presentar copia actualizada del certificado catastral a cargo del adquirente. Informes: Juzgado o martillero, Teléfono 314142. Bto. 46186 30/12/98 y 1/3/5/9/2/99 (5 P.) \$ 123,50

(*)

Edgar Carlos Lecumberry, Martillero Público, matrícula N° 2036, designado en Autos N° 15.357 caratulados: «ALLENDES FLORENCIA NATALIA c/ANTONIO SACLIA p/ORDINARIO», REMATARE POR ORDEN de la Cámara Primera del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, próximo 9 de febrero de 1999, a las once horas, en los estrados de Tribunales, ubicado en calle Las Heras s/n de San Rafael, sin base y al mejor postor. Los siguientes bienes muebles propiedad de la demandada: Un juego de living, un juego de sillones de pana acrílica verde y sus almohadones estampados en verde, celeste, marrón y beige, en tonos pasteles, formados por uno de tres cuerpos individuales, una lámpara de pie de madera con tulipa acrílica blanca. Una mesa ratona en pino con cristal de un metro por un metro. Una bicicleta color gris metalizado, rodado 28, con inflador y termo, con cambio, un televisor color 28 PHILIPS de 14" N° 640/1/777 T, con control remoto. Una video grabadora, marca SAMSUNG N° de serie 126013317 con control remoto. Un televisor color 20", número de serie en estampilla N° 14117522, con control remoto. Todos los bienes se encuentren en buen estado. No aceptándose reclamos posteriores al remate. Comprador: Depositará acto de remate 10% de seña, comisión 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Buchardo 249 de San Rafael, teléfono (02627-430112). 1/3/5/2/99 (3 P.) A/Cobrar

Néstor E. Buseta, Martillero público, matrícula N° 1877, orden Primer Juzgado Civil y Comercial,

Secretaría N° 1, III Circunscripción Judicial, autos N° 38665, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ELIAS CASTELLANO p/EJ. HIPOT.», rematará día 8 de febrero de 1999, once y treinta horas, al mejor postor y con la base del 70% del avalúo fiscal año 1998 es \$ 13.727, es decir la base \$ 9.608,90, un inmueble urbano propiedad del demandado ubicado en calle M 1 designado como casa 34, manzana 34 del Barrio San Pedro de la Ciudad de Gral. San Martín, Mza., constante en una superficie según título y mensura de 247,66 m2. Límites y medidas: Norte: espacio verde en 8,35 mts., Noroeste: calle M1 en 3,31 mts., Oeste: calle M1 en 22,13 mts., Sur: Lote 33 en 10 mts., Este: lote 35 en 25 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R. padrón N° 08-19115-7, Nomenclatura catastral N° 08 01 07 0034 000034 00007, debe al 21-12-98 \$ 945,05 más el apremio respectivo. Municipalidad Gral. San Martín, contribuyente N° 12.783 debe al 21-12-98 \$ 843,72, más el apremio respectivo. Registro de la Propiedad Raíz al N° 24.594 fs. 957 del Tº 78 «B» de San Martín. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Atuel Fideicomisos S.A. el 10/2/98 por \$ 6.700. Embargo: estos autos el 26/8/98 por \$ 9.778,89. Mejoras: vivienda antisísmica de 76,00 m2 aproximadamente, compuesta por 3 dormitorios, 1 living comedor, 1 baño con sus sanitarios, 1 cocina y patio, murallas pintadas, energía eléctrica embutida, pisos calcáreos y parte cerámicos, posee todos los servicios. Habitada por el demandado y flia. Adquirente abonará 15,5% en el acto y en efectivo en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: Félix Olazábal 428, San Martín, Tel. N° 066067204. Bto. 46049 23/28/30/12/98 y 1/3/2/99 (5 P.) \$ 99,75

(*)

Orden Quinto Jugado Paz Letrado, Secretaría N° 9, autos N°

97.321, caratulados: «BANCO BANSUD S.A c/GUSTAVO GABRIEL FALCON p/EJE. CAMB.». Martillera Haydeé Alicia Bandes, matrícula N° 2.496, rematará día 11 de Febrero, hora 11 en el Palacio de Justicia, sexto piso, pasillo central, frente al Juzgado, 50% indiviso de inmueble con edificación, perteneciente al demandado, de acuerdo con el siguiente detalle: ubicado en Barrio La Arboleda, Mzna. A, C. 36, El Resguardo, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, superficie según plano 183 m2, límites: N: lote 37 en 22,875 mts.; S: lote 35 en 22,875 mts.; E: lote 19 en 8 mts. y O: calle 1 en 8 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Folio Real matrícula N° 104.233/3 a nombre del demandado y otra, D.G.R. Padrón Territorial N° 03-521929, Nomenclatura Catastral N° 03-04-06-0074-000036-0000, Avalúo Fiscal 1998 \$ 5.150,00. Obras Sanitarias Mendoza Filial Las Heras cuenta N° 073-0128235-000-8, Municipalidad de Las Heras Padrón N° 35.643. Afectaciones al 25/9/98: Embargos: En estos autos fs. 216 T° 4 Embargos de Las Heras \$ 6.100 (10-11-97). Hipoteca \$ 2.766,56 saldo a favor del Instituto Provincial de la Vivienda (Ent. N° 1796 del 17-7-95). Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario al 2-10-98 \$ 192,08, más apremios gastos y honorarios que correspondieren, más transmisión de dominio (Arts. 149, 201 C. Fiscal). OSM \$ 79,48 al 1-10-98. Municipalidad de Las Heras \$ 437,53 al 20-10-98. Mejoras: Construcción antisísmica, con frente a calle 1 en aproximadamente 8 mts., construido en ladrillón visto con vigas y columnas de hormigón, puerta y portón metálicos, con rejas y vidrios, entrada y patio de hormigón alisado con lavandería, 1 dormitorio, baño instalado, cocina-comedor, techos de losa, pisos hormigón alisado; patio, posee gas natural y luz eléctrica. El inmueble se encuentra ocupado. Base de venta 70% avalúo fiscal del 50% indiviso \$ 1.802,50 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de Señá, 3% de comisión y 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobada la misma. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna

por faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillera Haydeé A. Bandes, 25 de Mayo 908, Godoy Cruz, Tel. 4271282.

Bto. 47254

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 99,75

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Güemes 171, Piso 1, ciudad, orden 11° Juzgado Civil, autos 145.626, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/DISTRIBUIDORA M.D.J. S.R.L. por HIP.» rematará 15 febrero próximo, hora 10.30, frente Secretaría Tribunal, Piso 2°, Ala norte, Palacio Justicia, Un Inmueble, urbano ubicado en Distrito Gobernador Benegas, departamento Godoy Cruz, Barrio Trapiche, individualizado como manzana N, lote 24, con frente a calle Pamplona s/n (hoy 1173). Superficie: según título y plano 200 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 19 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de José Rubén Borquez, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 38.403/5; Padrón Territorial N° 05/32472, Padrón Municipal N° 35.546; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 056-0105562-000-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 282,66; O.S.M. \$ 216,24, todas reajustables al momento del efectivo Pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Credicoop Coop. Ltda U\$S 35.000; hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 12.000; embargo 9° Juzg. Civil en autos 137.182 por \$12.037; embargo 1er. Juzg. Civil, autos 155.427 \$ 46.650; embargo estos autos por U\$S 12.882,88. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica, destinada a vivienda, compuesta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño con cerámica al techo, pisos cerámicos, carpintería metálica y madera, techo de madera machihembrada con tejas francesas, patio con césped y medianeras con ladrillos visto, posee todos los servicios, vereda con cemento alisado; se encuentra ocupada por el Sr. José Rubén Borquez y familia. Base de remate: \$ 12.743 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e

impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Se hace saber al comprador que es a su cargo la tramitación y el pago del certificado catastral, a fin de transferencia de dominio. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 47277

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 99,75

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3, Mendoza, Autos N° 26.285/3 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BELVEDERE ALBERTO Y OTRA p/EJ. PRENDARIA» Rematará el día 11 de Febrero de 1999 a las 10 horas.; SIN BASE, Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en Un Automóvil Peugeot 504 GRTC, Dominio M 233.377, Modelo 83, de cuatro puertas, Carrocería N° 5185187, Motor Marca Peugeot N° 391945. GRAVAMENES: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 6.500 al 21-9-94. DEUDAS: impuesto Automotor \$ 1.017,98 al 7-10-97. El Bien se exhibirá en Calle Dr. Moreno 3510, Las Heras, Mendoza el día 10 de Febrero de 1999 de 17 a 19 horas. El traslado del Bien será por cuenta del comprador en Subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de Señá, 10% de Comisión del martillero y en manos de éste. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la Subasta. INFORMES: JUZGADO o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 47144

1/2/2/99 (2 P.) \$ 20,90

(*)

Ciro Calot, Martillero matrícula 1.501, orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, autos 12.548/2 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CONTINO FRANCISCO Y OTRA p/HIPOTECARIA», rematará: 5 marzo 1999 hora diez y treinta, frente a Secretaría, Hall Central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza. Inmue-

ble propiedad de la demandada Mónica Hortencia Tamayo, sito calle Interior s/n, aproximadamente 2.000 mts. de calle Centenario, Distrito Tulumaya, Lavalle, Mendoza. Superficie: Según título y plano «Fracción A», 7 ha. 5.633,99 m2. Límites: Norte: calle Interior en formación en 249,08 mts.; Este: Fracción B, en 291,94 mts.; Oeste: Juan Pedro Menconi en 290,67 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 3995 fs. 21 Tomo 58 Impar de Lavalle. Rentas Pt. 10.400/13. Nomenclatura Catastral 13990010005475310000. Irrigación C.C. 1267 Pp. 51 C.D. 02 Río Mendoza Canal Jocolí Hijuela Centenario, Eventual para 7 ha. 5.634 mts. Deudas: Rentas \$ 222,14 años 94/97. Irrigación \$ 864,40 años 94/98 -sujetas reajuste fecha pago. Gravámenes: Hipoteca 1° a favor Banco de la Nación Argentina, U\$S 30.000, fecha 17/9/97. Mejoras: Una construcción ladrillos vigados, piso tierra, techo tirantes de madera, cañas, tablas y membrana, dos habitaciones, cocina comedor, baños con pozo séptico, sin muros. Dos tanques cemento capacidad 1.000 litros c/u unidos por caños hierro a una perforación, sin bomba ni motor. Una pileta para riego de unos 3x6x1,60 mts. de ladrillos revestida cemento. Un galpón abierto, techo tirante de madera y tablas de unos 15x12 mts. El resto inmueble en estado abandono. Ocupantes: En posesión Banco Nación. Título, planos e información general, agregados en autos, donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Base: \$22.500. Adquirente abonará acto subasta 10% seña 1,5% comisión martillero, saldo de precio dentro de los cinco días aprobado remate. El Banco Nación ofrece asistencia crediticia a los posibles interesados, hasta el 70% del valor de realización, para lo cual deberán interiorizarse en el Banco para acceder a dicho crédito. Informes: Martillero, Necochea 85, piso 6, Oficina 1, Ciudad y/o Juzgado. Bto. 47288

1/3/2/99 (2 P.) \$ 43,70

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado

Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 3 Mendoza, Autos Nº 24.077/3 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GOTTARDINI, HUGO ALBERTO p/ E.J. PRENDARIA» Rematará el día 18 de Febrero 1999 a la 11.00 horas, SIN BASE, En Calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 Ciudad; Bienes propiedad la demandada y en el estado que se encuentran en un solo lote, que consiste una Línea de procesamiento de cerezas y ciruelas, Mesa de recepción, lavado y secado con cadena a rodillos de acero tratado, Campana de lavado con motobomba de 1 HP, marca Corradi Nº 72075702, dos ventiladores accionados por motor de 3/4 HP, marca «Corradi» Nº 84064051 con pileta receptora, después cañerías y conexiones completas accionadas por un motor central de 1,5 HP marca «Corradi» 74115138 y reductor de velocidad marca «La Victoria» Nº TM.67, Mesa de selección a cinta sin fin de dos telas y gomas con cinta de descarte laterales, accionadas las mismas por el cuerpo central. Cuerpo calibrador por tamaño de cuatro guías de mangueras de alta presión con tres tolvas a cada lado de la máquina para obtener seis calibres laterales y uno más de supermedida al final, accionada por un motor eléctrico trifásico de 1 HP, marca «Corradi» Nº 84092741 y un arado de cinco discos marca GH sin número visible. GRAVAMENES: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 15.000 al 31-10-91, Embargo de autos por \$ 17.887 al 17-5-95. El Bien se exhibirá en Calle Almirante Brown s/n de Tupungato, Mza. en el domicilio de Hugo A. Gottardini el día 17 de Febrero de 1999 de 17 a 19 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará Acto Subasta 30% de Señal y 10% de Comisión del martillero y en manos de éste, El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la Subasta. INFORMES: JUZGADO o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono: 4203012. Bto. 47143 1/2/2/99 (2 P.) \$ 34,20

(*)

Ciro Calot, martillero matrícula 1.501, orden Juzgado Federal de Primera Instancia 2, Secretaría 3 de Mendoza, autos 28.427/3 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MANSILLA VALENTIN p/ EJECUCION HIPOTECARIA» rematará 31 marzo 1999 hora once, frente a Secretaría, hall Central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza: Inmueble propiedad del demandado Valentín Mansilla, sito en Ruta 40 s/n Km 104, Distrito Eugenio Bustos, San Carlos, Mendoza. Superficie: según título y plano 749,77 m2. parte de mayor extensión. Límites: Norte: Joaquín Córdoba, en 50,00 mts.; Sud: Alberto Boriero y Ot. en 50,00 mts.; Este: Alberto Paves, en 15,00 mts.; Oeste: Ruta 40, en 15,00 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz, Valentín Mansilla, Nº 7.359 fs. 153 Tomo 41 San Carlos. Rentas Pt. 40466/66. Nomenclatura Catastral 16030 300040000-12. Municipalidad P. 03 manzana 033. Deudas: Rentas \$ 485,38 96/98; Municipalidad \$ 101,15 años 1998, sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca primer grado a favor Banco de la Nación Argentina por U\$S 41.000, fecha 17/8/93; Embargo estos autos 28427/3 \$ 94.300, fecha 30/12/1997. Mejoras: Asienta sobre el terreno, construcción antisísmica «Ladrillos, techos losa, cielorraso revocados, pisos cerámicos y baldosas calcáreas, piso patio gransa; Doce habitaciones (dos con espejos 1,60x1,30 m2), baños instalados, muros revestidos cerámicos (dos altura techo, resto altura 1,60 mts.), pasillo interno revestido con corlok y pintados, un galponcito «depósito», dos pozos sépticos; cocina muros revestidos corlok, mesada mármol, bacha doble acero inoxidable, bajomesada cuatro cajones dos puertas, tres puertas superiores con campana y extractor de aire; ocho cocheras techos chapas zinc, caños redondos y estructurales; Dos portones accesos, de chapa, vereda piso tierra, calle Ruta 40 asfaltada; agua corriente, luz eléctrica, gas natural, carpintería puertas placas, la cocina puerta corrediza de chapa y vidrios, los dormitorios con ventiluz, línea telefónica, con parral casero. Ocupantes: El Demandado. Título, planos e infor-

mación general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. El Banco no responde por evicción, faltas o defectos de planos, escritura y/o saneamiento de título, interesados podrán realizar ofertas, en sobre cerrado, hasta 48 horas antes de la subasta, teniéndose presente la base, al Juzgado de la causa. El Banco Nación Ofrece Asistencia crediticia a posibles interesados, hasta el 70% valor adquisición, para lo cual deberán interiorizarse con debida antelación en el Banco Nación. Base: \$ 64.300,00 Adquirente abonará acto subasta, dinero efectivo 10% señal, 1,5% comisión Martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado remate. Más informes: Martillero, Necochea 85, Piso 6, Oficina 1, Ciudad, Mendoza y/o Banco Nación y/o Juzgado. Bto. 47290 1/3/2/99 (2 P.) \$ 55,10

(*)

Ciro Calot, Martillero matrícula 1.501, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría 2 de Mendoza, autos 12.769/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUÑOZ JOSE MANUEL Y OTRO p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará 12 marzo 1999 hora 10,30, frente a Secretaría, Hall Central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado señor José Manuel Muñoz, sito calle Saavedra 840 (manzana «F» casa «13» Barrio Jardín Tunuyán), Tunuyán, Mendoza. Superficie: Según Título 205,73 m2. Límites: Norte: calle IV «calle Saavedra», en 10,05 mts.; Sud: Juan Molina, en 10,11 mts.; Este: Lote 14, en 20,31 mts.; Oeste: lote 12, en 20,81 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz bajo el Nº 1827 fs. 782 del Tomo 40 Impar de Tunuyán. Rentas: Pt. 6769/15. Nomenclatura Catastral número 15-01-06-0008-000013. Municipalidad Padrón 3.590 Código 2.244. OSM cuenta 138-0000955-000-0. Deudas: Rentas \$ 912,73 años 96 a 02/1998. Municipalidad \$ 594,12 a 1997. OSM \$ 917,84 a 1997 - todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado a favor Banco Nación Argentina \$ 15.000,00 de fe-

cha 26/1/93. Embargo estos autos 12.769/2 por \$ 15.000,00 fecha 18/4/96. Embargo autos 12.685/2 \$ 2.500,00 fecha 1/4/96. Mejoras: sobre el terreno asienta construcción antisísmica, ladrillos vigados, techos losa, cielorraso yeso y parte machimbre visto, compuesta de: Living comedor, el que se encuentra dividido con la cocina por mueble modular de madera, lustrado y/o barnizado, altura techo, del lado del living 17 puertas 5 cajones 2 estantes; del lado de la cocina 20 puertas, pisos revestidos baldosas plástico, con ventana a la calle; cocina puerta madera, calefón a gas instantáneo sin marca, mesada mármol, bacha acero inoxidable, alacena madera, superior 5 puertas y campana, inferior 5 puertas 5 cajones, cielorraso yeso, muros pintados y revestidos cerámicos blancos, piso baldosas plástico; Garage portón metálico tres hojas con vidrios, cielorraso machimbre visto, piso cerámicos; comedor con estufa de ladrillos, pisos cerámicos; con puerta a la cocina y garage, una puerta con ventana de dos hojas de madera y vidrios al patio, lavandería cubierta, puerta plegable, tablillas madera, pileta de lavar revestida cerámicos al igual que parte de los muros; pasillo a los dormitorios, pisos baldosas plástico, muros pintados, cielorraso yeso; Un dormitorio, ventana a la calle, placard 8 puertas, chapa y aglomerado, piso plástico, cielorraso yeso, muros pintados; Un dormitorio ídem anterior ventana al patio; Un dormitorio sin placard, cielorraso yeso muros pintados; Un baño, muros revestidos cerámicos altura techo, piso ídem, inodoro, bidet, ducha, mueble madera mesada mármol, bacha acero inoxidable, con espejo marco madera tres hojas; Un patio, pisos baldosas de piedras y comunes rojas, cantero muro ladrillos altura 0,50 cm. con churrasquera de ladrillos, muros revocados y pintados, puertas chapas emplacadas, chapas telgopor y puertas madera; agua corriente, luz eléctrica, gas natural, red cloacal, línea telefónica, vereda lajas de cemento, piedras y baldosas calcáreas, puente acceso vehículos al garage, calle asfaltada, alumbrado público, frente revocado salpicrete, pintura color blanco, con jardín, a una

cuadra plaza pública, con servicios transporte público a 300 mts. aproximadamente. Superficie cubierta 150,00 m2 aproximadamente. Ocupantes: Demandado y flia. En buen estado de uso y conservación. Título, planos e información general agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores, por faltas, evicción o faltas de los mismos. Base: \$ 15.000,00. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días aprobado el remate. Interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, con 48 horas antes de la subasta, al Juzgado y/o Banco Nación Argentina Suc. Tunuyán teniéndose presente la base de la subasta. Asimismo el Banco Nación ofrece asistencia crediticia, hasta el 70% valor adquisición, a posibles interesados, para lo cual deberán interiorizarse en la Sucursal de la Actora, en Tunuyán. Por éste se notifica a Acreedores y todo aquél se considere con derechos la fecha de subasta. Informes: Martillero, Necochea 85, Piso 6, Oficina 1, Ciudad, Mendoza y/o Juzgado y/o Banco Nación Argentina. Bto. 47283
1/3/2/99 (2 P.) \$ 79,80

(*)

Ciro Calot, Martillero matrícula 1.501, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, autos 3.259 BANCO LA NACION ARGENTINA EN J: 2492 NEME JULIO ALEJANDRO p/ QUIEBRA p/CONCURSO ESPECIAL, rematará 18 febrero 1.999, hora 10.30, frente a Secretaría, calle Pedro Molina Nº 517 Piso 1, Ciudad, Mendoza: Inmueble propiedad del demandado Julio Alejandro Neme, sito en calle República del Líbano, Ciudad de Tunuyán, Mendoza, designada como fracción (B-1). Superficie: según título y plano 5.076,72 m2. Límites: Norte: calle República del Líbano, en 71,08 mts.; Sud: calle Pueyrredón, en 71,66 mts.; Este: fracción «C-2» destinada a calle nueva, en 68,42 mts.; Oeste: fracción «A-1», en 74,57 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz, Julio Alejandro Neme, Nº 27.475 fs. 838 Tomo 44 Impar Tunuyán. Rentas: Pt. 11.277/15. Municipalidad Padrón 7.628. O.S.M. cuenta 1380005629000. Nomenclatura

Catastral 1599020500523905. Deudas: Rentas \$ 227,36 a 1998. Municipalidad, no registra deudas. O.S.M. \$ 70,01 años 97/98 - sujetas a reajuste fecha pago. Gravámenes: Hipoteca primer grado a favor Banco Nación Argentina \$ 50.000, fecha 10/3/1993. Hipoteca Segundo grado a favor Banco Nación Argentina \$ 135.000, fecha 6/8/93. Embargo Autos 12.633/2 \$ 205.000, de fecha 31/8/1995. Mejoras: Sobre el terreno asienta una construcción ladrillos vigados, antisísmica, vigas y columnas hormigón armado, techos distintas aguas, tirantes de madera, cielorraso machimbre visto, muros revocados, compuesta de: estar comedor, baño sin sanitarios, un recibo con acceso, un comedor de diario, cocina, despensa, hall, cuatro dormitorios, pasillo interno, dos baños, dos antebaños, un vestidor, frente ladrillos vistos con columnas y vigas, sin puertas ni ventanas, sin portón, cierre perimetral ladrillos vistos con vigas, columnas y tela alambre, adosado al muro lateral este, construcción ladrillos ambiente altura techo, sin puertas ni ventanas, adosado un ambiente altura techo, de tres muros; construcción; altura techo, ambiente de tres muros, tres ambientes, porch; el límite Sur, Un obrador de ladrillos de cuatro por quince metros cuadrados aproximadamente, techo tirantes madera y tablas, piso contrapiso, puerta y ventana madera, un pozo abierto, base hormigón y ladrillos, agua corriente, luz eléctrica, calles y veredas tierra, alumbrado público postes metálicos focos a mercurio. Obra paralizada. En posesión demandado hoy Síndico». Superficie cubierta 340 m2. aproximadamente. Título, planos de construcción, y mensura, agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Información general agregada en autos. El Banco Actor no se hace responsable por evicción y/o faltas. Sin base: mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado remate. Interesados podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, hasta las trece horas del día

15-2-1999, tomándose como base la más alta de la oferta propuesta, al Juzgado de la causa. El Banco Nación Argentina ofrece asistencia crediticia a los posibles adquirentes hasta el 70% del valor de adquisición, para lo cual deberán interiorizarse en el Banco, para obtener dicho crédito. Más informes: Martillero, calle Necochea 85, piso 6, Oficina 1 Ciudad, Mendoza y/o Banco Nación Argentina y/o Juzgado. Bto. 47291
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 161,50

(*)

Ciro Calot, martillero matrícula 1.501, Orden Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 2 de Mendoza, autos 12.633/2 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NEME JULIO Y OT. p/EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará: 10 marzo 1999 hora once, frente a Secretaría, Hall Central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza. El 50% indiviso inmueble sito en calle Esteban Echeverría Nº 1745 Ciudad de Tunuyán, Mendoza, propiedad de Cristina Beatriz Luciano de Neme. Superficie: Según Título y Plano 500,00 m2. Límites: Norte: Nicolás Rodríguez en 50,00 mts.; Sud: Juan Benjamín Tempesti y Otros, en 50,00 mts.; Este: Suc. Julio Cisterna, en 10,00 mts.; Oeste: Calle Echeverría, en 10,00 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz - Cristina Beatriz Luciano y Oscar Alberto Luciano- Nº 2753 fs. 25 Tomo 42 Impar de Tunuyán, Mendoza. Rentas Pt. 1948/15. Municipalidad P. 2564. OSM cuenta Nº 13800029930000. Deudas: Rentas \$ 80,62 años 97/98. Municipalidad \$ 26,90 a 1998. OSM \$ 17,31 a 1998 -todas sujetas reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1º a favor Banco de la Nación Argentina \$ 30.000.000, de fecha 30/5/79 Ampliada \$ 40.000.000, fecha 28/11/79. Ampliada \$ 20.000.000, más haciendo un total de \$ 90.000.000, fecha 16/6/1980. Embargo estos autos 12.633/2 \$ 135.000, fecha 12/2/1998. Mejoras: Pisa sobre el terreno construcción mixta «ladrillos, bloch y adobes», techos tirantes madera, caña y lienzo, pisos baldosas calcáreas, patio contrapiso, jardín, churrasquera de ladrillos, horno casero ídem; piscina de cemento; portón garage, cubierto

muros pintados; Un baño, muros revestidos cerámicos ídem piso, bañera, inodoro, bidet, pileta lavamanos, cielorraso lienzo; Un baño con inodoro y ducha piso baldosas calcáreas, muros revocados; Un dormitorio ventana a la calle, sin placard; Cocina comedor, un muro revestido cerámicos con alacenas superior e inferior, bacha acero inoxidable, estufa hogar a leña; dos dormitorios sin placares; lavandería cubierta muros enlucidos piso contrapiso; agua corriente, luz eléctrica, gas natural, calle asfaltada. Ocupante: Oscar A. Luciano. Reconoce Derecho Usufructo Perpetuo y Vitalicio a favor su madre Gladhys Antonia Tesoro. Título, planos e información general agregada en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores, por faltas o defectos de los mismos. La Actora no responde por evicción y/o faltas. Base: Dos tercios Avalúo Fiscal, 50% o sea \$ 5.379,33. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días aprobado el remate. Interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, teniéndose presente la base, hasta 48 horas antes de la subasta, en Banco Nación y/o Juzgado de la causa. Por éste se notifica a acreedores y todo aquél se considere con derechos, fecha subasta. Más informes: Martillero, Necochea 85, piso 6, ofic. 1, Ciudad y/o Juzgado y/o Banco Nación Argentina. Bto. 47286
1/3/2/99 (2 P.) \$ 55,10

Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, autos 70.616, «BANCO PREVISION SOCIAL C/ TUBALCAIN QUIROGA P/EJ. CAMB.» El día once febrero próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble propiedad del demandado Sr. Tubalcain Quiroga Cardozo, que ubica con frente a calle Cerro Aconcagua s/n y contrafrente a calle Marmolejo s/n., del Distrito Vistalba, del Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, formado originalmente por los lotes nros. 10 y 47, de la Manzana «G» del lugar denominado «Santa Elena Parque Residencial». Sup. terreno según plano 1.200 m2., que por estar unidos forman

un solo cuerpo. Límites: Norte: Omar Atilio Alpeggiani y Santa Elena Parque Residencial en 80 m; Sur: Florentino Grassetto en 80 m; Este: calle Marmolejo en 15 m; Oeste: calle Cerro Aconcagua en 15 m. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón nro. 06-303.358, Avalúo fiscal año 1.998 \$ 4.914.- debe \$ 474,69 al 22/09/98.- Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón municipal nro. 6178 debe \$ 4.849,30 en concepto de tasas por servicios a la propiedad raíz, más gastos causídicos en conceptos de apremios al momento de regularización, más \$ 47,85 por multas, \$ 672.- en concepto de obra red gas Vistalba.- Gravámenes: Embargo de Autos \$ 18.100,00 al 03/09/98 por oficio del 20/08/97. Mejoras: Terreno con desnivel, frente relleno aproximadamente 250 m², ideal jardines en terrazas, ubicado entre dos casas frente calle Cerro Aconcagua entre los nros. 2223 y 2175, y casi frente calle Cerro Catedral. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 3.439,80, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o Martillero, Edgardo Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 242670.

Bto. 46.064

23/29/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.)

\$ 104,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 11º Juzgado Civil, Com. y Minas de Mendoza, autos N° 135.078, caratulados: «BCO. RIO DE LA PLATA S.A. c/ GRACIELA V. CADILE DE LA RETA Y OT. p/P.V.E.», rematará el 5 de febrero de 1999, a las 10.30 horas, frente a los estrados del tribunal, 2º piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino comercio, propiedad del demandado,

ubicado en calle Venezuela N° 390, distrito San Francisco del Monte, departamento Godoy Cruz, con sup. s/t y s/p de 295,99 m² y sup. cub. aproximada 165 m². Límites: Norte: con José Marengo en 28 m; Sur: con fracción A en 27,43 m; Este: con Victorio Marengo y otras en 11,9 m; Oeste: frente a calle Venezuela en 10,35 m; Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad, Folio Real, a nombre de Marcelo Adrián Cadile, en el 100% matrícula N° 57113/5 Asiento A-3; N.C.05-02-02-0005-000031, avalúo fiscal \$ 15.041; Padrón Territorial N° 31232/5; Padrón Municipal N° 25553; O.S.M. cuenta 165-0200247-00-0. Gravámenes: 1º) Hipoteca: A 70.000.000 por préstamo a favor del Banco de Previsión Social, reajutable según índice Financiero de la Circ. OPRAC I - Cap. II - Punto 3º del B.C.R.A. y Comunic. A - 1606 y ley 21309, del 13/09/90, Asiento B - 1; 2º) Embargo: \$ 30.912, estos autos, 28/12/94, Asiento B - 2; Deudas: por Impuesto Inmobiliario \$ 667,06 (fs. 245); por Tasas y Servicios \$ 1197,84 (fs. 240) Div. apremios - Cta. 21976 (fs. 234 vta.); O.S.M. \$ 889,13 (fs. 248). Mejoras: Galpón de aprox. 100 m², construcción reglamentaria, ladrillo visto, una habitación aprox. 65 m², destino depósito y baño instalado. Toda la construcción con techo de chapa galvanizada, acanalada con pisos de cemento alisado, en galpón el techo es parabólico con cabreadas de hierro. Servicios: agua, energía eléctrica (monofásica y trifásica), línea telefónica, transporte público, no posee gas ni cloacas. Estado de conservación bueno. Actualmente ocupado por Sr. Timoteo Luis Portales que explota una pequeña industria metalúrgica y manifiesta ser locador, sin haber exhibido documentación que lo avale. Por mayores detalles, consultar Inspección Ocular en Expte. Informes en Secretaría del Tribunal u oficina martillero (P. Molina 127 - Mza.). Condiciones de venta: Base \$ 10.528,70 (70% avalúo fiscal); mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias título y plano agregados en expte., donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos por defectos una vez fina-

lizado acto subasta. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 45.966

21/23/29/12/98 y 1/3/2/99 (5 P.) \$ 133,00

(*)

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1877, orden Segundo Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, III Circunscripción Judicial, autos N° 22852 carat. «B.U.C.I. S.A. y OTRO c/EDUARDO JUAN ARNAU p/EJ. C.A.M.B.», rematará estrados del Juzgado, España N° 29, San Martín, Mza., día 11 de Febrero de 1999, once horas treinta minutos, al mejor postor y con la base del 70% avalúo Fiscal es decir \$ 21.991,90. Avalúo Fiscal 1.998: \$ 31.417, inmueble urbano ubicado en calle Belgrano 280 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mza., designado originariamente como lote 19, constante en una superficie según título y mensura de 407,20 m². Límites y medidas: Norte: Raúl Héctor Palomo en 10,02 mts., Sur: calle Belgrano en 10 mts., Este: lote 20 de Pedro Llena en 30,38 mts., Oeste: lote 18 de Rosa Guevara de Aleman en 41,05 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R.: padrón N° 08-06377 debe al 26/5/98 \$ 2.409,71 más el apremio respectivo. Municipalidad de Gral. San Martín identificado como manzana 174, Parcela 20, padrón municipal N° 1948, contribuyente N° 2086 debe al 10/6/98 \$ 1.172 más el apremio respectivo. Registro de la Propiedad Raíz al N° 10571, Fs., 355, T° 57 «A» de San Martín. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Citibank N.A. por U\$S 46.000 el 10/2/93. Embargos: 1) Expte. N° 99540 carat. «Diaz de M. María c/ Eduardo J. Arnau p/Ej. Camb.» en el 13º Juzgado Civil por \$ 18.813,50 el 11/5/94. 2) Expte. N° 99540, carat. «Diaz de M. María c/ Eduardo J. Arnau p/Ej. Camb.» en el 13º Juzgado Civil por \$ 37.627 el 19/9/94. 3) Expte. N° 21303 carat. «Banco de Crédito Argentino S.A. c/Arnau Eduardo J. p/Ej.

Camb.» en el 2º Juzgado Civil de San Martín por \$ 13.728,62 más \$ 3.581 el 22/9/94. 4) Expte. N° 115.320 carat. «Ceppi Roberto c/ Eduardo J. Arnau p/Ej. camb.» en el 14º Juzgado Civil por \$ 12.600 el 21/10/94. 5) Expte. N° 21168 carat. «Banco Río de La Plata S.A. c/Eduardo J. Arnau p/Ej. Camb.» en el 2º Juzgado Civil de San Martín por \$ 27.126,85 más \$ 5.200 el 28/10/94. 6) Expte. N° 36534 carat. «Banco de Previsión Social S.A. c/Eduardo J. Arnau y otro p/ ejec. camb.» en el 1er. Juzgado Civil de San Martín por \$ 40.676,88 el 16/3/95. 7) Expte. N° 156121 carat. «Citibank N.A. c/ Eduardo Arnau p/Ej. Camb.», en el 1er. Juzgado de Paz, por \$ 2.507,58, el 26-7-95. 8) Expte. N° 156135 carat. «Citibank N.A. c/ Eduardo J. Arnau y otro p/Ejecutivo» en el 1er. Juzgado de Paz, por \$ 5.800 el 26-7-95. 9) Expte. N° 156123 carat. «Diners Club Argentina c/Eduardo J. Arnau p/ ejec. camb.» en el 1er. Juzgado de Paz por \$ 1.124,12 el 26/7/95. 10) Expte. N° 114.747 carat. «Citibank N.A. c/Eduardo J. Arnau p/Ej. Hipot.» en el 6º Juzgado Civil por \$ 55.000 el 28/4/97. 11) Estos autos por U\$S 125.000 más \$ 49.600 el 22/8/97. Mejoras: Una vivienda antisísmica de unos 168 m² aproximadamente cubiertos según expediente municipal de obra. Superficie cubierta relevado 154,55 m², sup. cubierto alero 8,85 m², porche cubierto 4,25 m² (no declarado), cerrado en vidrio, y techo de chapa, resto de la vivienda techo de losa cerámica, mosaicos calcáreos y granito, murallas enlucidas y pintadas, revoques terminados en mezcla y cal. Formada por 1 cochera, 1 estar comedor de unos 36,72 m², 1 Habitación de 14 m², 1 dormitorio de 8 m², otro de 14 m², otro de 10,85 m², 2 baños de unos 4 m² aproximado cada uno, una cocina y lavadero. Posee todos los servicios. Al momento de la confección de estos edictos la vivienda se encontraba deshabitada. Adquirente abonará en el acto y en efectivo el 15,5% en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juz-

gado o Martillero, Félix Olazábal 428, San Martín, Tel.: 066067204. Bto. 46221
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 213,75

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, autos Nº 85.070 «B.U.C.I. S.A. c/ GREGORIO CASAS y PEDRO CASAS p/CAMBIARIA», rematará día nueve de febrero próximo a las once y quince horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base y al mejor postor, y en caso de fracasar la misma por falta de postores, la subasta se realizará media hora después de la fijada, sin base y al mejor postor. Un inmueble rural, propiedad del accionado Pedro Casas, ubicado Distrito Cañada Seca, lugar Los Claveles, Departamento San Rafael, frente a calle «La Escuela». Superficie de 10 ha. según título y de 9 ha. 9.399,95 m2 según plano de dicha superficie se excluyen 4.900 m2 que el Sr. Pedro Casas donó a la Dirección de Investigación de Lucha Antigranizo. Límites: Norte en 497,40 mts. con Arnaldo Alfonso y otro. Sur 2n 498,70 con Micaela Vda. de Acosta. Este en 199,95 mts. con calle «La Escuela» y Oeste en 199,45 mts. con Palma Siracusa Vda. de Fantauzi. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 11.192/17 del Folio Real de San Rafael. Nom. Catastral 17-A-28:7275. Padrón Territorial 17-04571 adeuda \$ 571 al 20-7-98. Departamento General de Irrigación empadronado Desagüe Gutiérrez o del Banco Hijueta Los Claveles Código 4905 P.G. 150976 P.P. 8 titular Manchado Vda. de Gómez Elena (desagüe) adeuda \$ 8.367,05 al 3-7-98. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha pago. Gravámenes y embargos: 1º) B-5 ampliado el embargo relacionado en B-3 \$ 8.745,66 con más \$ 2.623 Ent. 2102 del 13-8-92; 2º) B-6 Embargo (nuevo embargo por encontrarse caduco el embargo relacionado en B-3) \$ 253,14 con más \$ 160 estos autos Ent. Nº 690 del 4-6-96; 3º) B-7 reinscripción (reinscripta la ampliación de embargo relacionada en B-5 Ent. Nº 690 de fecha 4-6-96). Mejoras: casa habitación sencilla, construcción mixta, ladrillo cocido y block, techos mezcla barro y caña, pisos portland llaneados, consta

de tres dormitorios, comedor c/ estufa a leña, cocina, dos despensas o habitaciones y un baño precario afuera, dos piletas para agua consumo familiar, restos de trincheras de álamos, mal estado, resto terreno en blanco enyuyado. Cierres perimetrales restos de alambrado en mal estado, salvo el cierre del predio donado que tiene alambrada muy buena. Posee servicio de luz eléctrica. Habita Sr. Otero y núcleo familiar en calidad de préstamo gratuito o tenencia provisoria, sin exhibir documentación al respecto, según sus manifestaciones. Base de venta: \$ 3.593,80 y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña y 3% comisión, todos los impuestos, tasas y aportes que por ley correspondan, como así también el saldo de precio deberá abonarse al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 254 y 255 del C.P.C. En caso de realizarse la compra por modalidad «en comisión» dentro del término de tres días deberá denunciar datos completos para quien se adquiere el bien, bajo apercibimiento de tener por comprador a la persona que se encontraba presente en el acto de la subasta. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Más datos: Juzgado autorizante o martillero en Avenida Mitre 1520, Tel. 24418. San Rafael, Mendoza. 23/28/30/12/98 y 1/3/2/99 (5 P.) A/C.

(*)

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula Nº 1877, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial, Sec. Nº 2, San Martín III Circunscripción Judicial, autos Nº 22379 carat. «B.U.C.I. S.A. y OTRO c/LAURA TALIA LACON Y RUBEN LACON p/EJ. PRENDARIA», rematará día 15 de febrero de 1999 a las once horas, en los estrados del Juzgado, España Nº 29 San Martín, Mza., un vehículo propiedad del demandado marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo Renault 18 GTX II, dominio M-257934, motor marca Renault Nº 4676741, chasis marca Renault Nº L937-011252, con cinco ruedas armadas en regular estado, detalles en pintura. Deudas y gravámenes: prenda en 1er.

grado a favor de B.U.C.I. Coop. Ltda. el 4/10/91 por A 170.000.000 con reinscripción el 1/10/96. Embargos: 1) Autos Nº 4922/T carat. «D.G.T. c/Lacón Rubén p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal Nº 2 Sec. T Mza. por \$ 2000 el 7/11/97; 2) Autos Nº 1817/T, carat. D.G.I. c/Lacón Rubén p/Ej. Fiscal, Juzgado Federal Nº 2 Sec. T Mza. por \$ 2.000. 3) Estos autos por \$ 17.000 más \$ 22.000, 23/10/98. Deudas en D.G.R. al 1/10/98 \$ 2.351,98 más el apremio respectivo. El bien se rematará estado que se encuentra, con la base del capital reclamado es decir \$ 17.000 y al mejor postor, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subaste dinero en efectivo 10% de seña, 10% Comisión Martillero y el 1,5% de impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. Deudas y gravámenes agregados al expediente. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o Martillero: Félix Olazábal 428, San Martín, Mza. Tel. 066067204. Bto. 46222
1/2/3/2/99 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Gerado Daniel Schelfthout, Martillero Matrícula 2228, rematará orden Quinta Cámara del Trabajo, autos 1521 «CHAAR, GUSTAVO R. c/MARCELO R. ARANGUREN y ADOLFO G. HALUPCZOK p/ORDINARIO», el once de febrero de 1999, las once hs., en Estrados del Tribunal, Quinta Cámara del Trabajo, sito en calle Rioja 1165, 5º piso, Ciudad Mendoza, propiedad del demandado, Ubicada: Calle José Fernández Cabrera s/n, Bº Collovatti, Chacras de Coria, Luján, Mendoza. Superficie: Trescientos once metros treinta y cuatro decímetros cuadrados (Según título). Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 5355/6, Padrón Municipal: 4.800, Cuenta O.S.M. 156-0001216-000-0. Registro de la Propiedad Raíz: Nº 11.764, fs. 602, Tº 48 B - Luján de Cuyo. Avalúo Fiscal: \$ 15.954,00 año 1998. Deudas: OSM \$ 18,19 al 13/7/98; Municipalidad \$ 829,10 por tasas por servicios a la propiedad raíz y cuotas de plan de pago 147/96, asimismo adeuda

\$ 800 en concepto de obra de red cloacal al 13-8-98 y DGR \$ 689,11, en apremio, por impuesto inmobiliario al 25-9-98, actualizables al momento de Pago. Gravámenes: según fs. 228 y vta. Hipoteca en 1er. grado por la suma de 240 cuotas - la primera de \$ 899.700 ajustado el saldo según sistema francés Ley 21.309, del 4/12/80 a favor de Banco de Previsión Social. Embargo: Estos autos por \$ 3.851,39 del 19/10/94, Ampliación de Embargo en los mismos por \$ 3.000 del 15/10/97, y Embargo en autos Nº 145.762 caratulados «Martín, Rodolfo Enrique c/Gustavo Halupczok p/Ej. Cambiaria» que se tramitan ante el 1er. Juzgado Civil, por \$ 36.000 del 5/10/98. Principales Mejoras: Propiedad de dos plantas antisísmica, buen estado, sin cloaca ni gas, con dos canteros al frente, vereda embaldosada, ventanas con rejas y portón que comunica con garage y patio. Planta alta: Tres dormitorios con pisos de parquet y ventanas, un baño con piso cerámico y azulejos en paredes. Planta baja: Living comedor con hogar, piso de parquet y cocina con piso de granito, techos de losa y yeso, carpintería de madera en general. Habitada por quien manifiesta ser la madre del demandado y su familia. Base: \$ 11.167,80. Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Publicación de edictos en Boletín Oficial y diario Uno, sin cargo previo. Remate al mejor postor. Se hace saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de procedencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del CPC), títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Beltrán 176, Godoy Cruz. Tel.: 4221171.
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública, mat. Nº 2437, por orden del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, de San

Rafael, Mendoza, autos N° 36.030/2 caratulados «CLAPS FEDERICO A. Y VALLEJO ROCIO EN J. 32.977 ZAMARBIDE DERLI Y OTROS p/CONC. PREV. p/CONC. ESPECIAL HIP.» rematará día doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas, en los Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza. con base de U\$S 133.514,15 y al mejor postor: Inmueble rural con establecimiento industrial para elaboración y enlatado de frutas y hortalizas ubicado en el Distrito Cuadro Benegas, Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a Ruta Nacional 144. Superficie según título y plano cuatro hectáreas cuatrocientos veintiséis metros siete decímetros cuadrados, compuesta por dos parcelas unidas entre sí, una con título de dos hectáreas dos mil quinientos treinta y cinco metros ocho decímetros cuadrados y otra sin título de una hectárea siete mil ochocientos noventa metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: En 162,05 con Canal Marginal Río Diamante. Sur: En 150 metros con Ruta Nacional 144. Este: En 250,67 metros con Liliana Isern y Otros. Oeste: En 270,40 metros con Carlos A. Isern y Otros. Mejoras: Establecimiento industrial de elaboración y enlatado de frutas y hortalizas, constante de dos galpones: de 40 x 50 metros y 30 x 15 metros aproximadamente, construidos con cimientos de hormigón, paredes en material cocido, piso de cemento, portones corredizos de chapa con estructura de hierro, techo de zinc con cabreadas de madera y vigas de hierro, uno parabólico y el otro a un agua; Dos tinglados: parabólicos de zinc, con cabreadas de vigas de hierro, columnas de cemento, piso de tierra y cemento, de 25 x 30 metros y de 15 x 20 metros aproximadamente, este último con una construcción en material cocido destinado a taller de 4 x 4 metros aproximadamente. Un tinglado de 23 x 4 metros aproximadamente anexo a galpón de techo parabólico y destinado a estacionamiento, construido con chapas de zinc, cabreadas de rollizo, columnas de caño y piso de cemento; y dos tinglados anexados a los lados

del segundo galpón construidos con chapa de zinc, cabreadas de rollizo y vigas de hierro, piso de tierra, uno de 22 x 5 metros aproximadamente y el otro de 15 x 4 metros aproximadamente con una fosa de 3 x 2 metros aproximadamente. Dos construcciones en material cocido, con techo de zinc y rollizo, piso de cemento una y de tierra la otra, una de 9 x 4 metros aproximadamente destinada a baños precarios y la otra de 5 x 4 metros aproximadamente destinada al depósito de herramientas rurales. Tanque para almacenar agua construido e instalado sobre columnas de cemento. Oficinas: de 10 x 12,50 metros aproximadamente, construido con cimientos de hormigón, paredes de material cocido y revocadas, techo de tejas, cielorraso de yeso, pisos de baldosa calcárea, aberturas en madera y metálicas, distribución: Hall de entrada, amplia recepción, tres oficinas divididas entre sí por tabiques de madera y vidrio, un despacho con placard, un espacio para archivo, baño instalado completo. Báscula: con oficina de idénticas características. Todo en regular estado de conservación. Posee servicio de luz. Resto de la propiedad terreno inculto. Estado Ocupacional: galpones: ocupados con productos marca «INCA», tinglados con herramientas rurales propiedad de la demandada y la oficina destinada a vivienda familiar ocupada por el señor Hugo Ricci, D.N.I. N° 8.072.262, y su grupo familiar en calidad de encargado. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad: Matrícula 16.590/17; Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 57.837/17 c/título y 62.093/17 s/título. Deuda al 27-10-98 \$ 5.424,80 y \$ 238,13 respectivamente. Nomenclatura Catastral 17-99-00-1800-610529-000008 y 17-99-00-1800-624537-00001. Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter definitivo por Río Diamante, Canal Cortadera, C.C. 4058/0000. Padrón General 86.419 y Parcial 8 para 3.375 metros cuadrados. Posee pozo Nro. 1571/17. Deuda al 28/9/98 \$ 996,01. Municipalidad de San Rafael: Nro. 77, Sección 31. Sin deuda al 23/10/1998. Afectaciones: Gravamen: B-3: Hipoteca: A-139.268 correspondiendo A-

126.419 a favor de Federico Andrés Claps, y A-12.849 a favor de Rocío Elena Vallejo, importe equivalente según cotización del Austral en Mercado de Montevideo a U\$S 119.032. Not. Guillermo Lamena (226) Esc. 56, fs. 179 del 21-10-986. Ent. 2340 del 4-11-986. Avalúo fiscal rige 1998 \$ 53.644,00 c/título y \$ 269,00 s/título. En caso de no existir oferentes, la subasta se realizará una hora después sin base y al mejor postor. Adquirente depositará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto compra bienes en subasta. Saldo de precio y 3% impuesto Transferencia de inmuebles, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza.

Bto. 46239

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 242,25

Eduardo Altamiranda, martillero público matrícula 1983, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 75.647 caratulados «FINANCOM S.A. c/ ROMON GABRIEL BALBINO y OTS. p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará 10 de febrero próximo, hora 10.00, frente a la Secretaría del Juzgado, tercer piso, Palacio de Justicia, inmueble inscripto Registro de la Propiedad Raíz a nombre de la demandada Astorga Rosa Carlina, bajo Matrícula 90204/3, asiento A-3 de Folio Real; Dirección General de Rentas, Padrón Territorial 32.739/03, Nomenclatura Catastral 03100300320000170000 3. Padrón Municipal de Las Heras N° 22.257. Obras Sanitarias cuenta 073-0099145-000-0. El inmueble está ubicado con frente a Pasaje 8 855, Las Heras, según informe Municipal; según título: lote 15 de la Manzana «A», con frente a Pasaje N° 2, del Barrio Cristo Redentor, Las Heras, Mendoza. Consta de una superficie según título de 170 m2. Límites y medidas perimetrales: obrantes en título agregado a fs. 77/78 de autos. Mejoras: pisa sobre el terreno construcción antisísmica en buen estado de conservación, de 104 m2 cubiertos según Dirección de Catastro, compuesta por dos dormitorios con placard piso plástico, paredes ladrillo boseado y pintadas, ventanas

enrejadas al exterior, living comedor, piso cerámico, paredes enlucidas; un baño completo con antebañó, paredes revestimiento con azulejos, cocina comedor con mesada, alacena y bajomesada metálicas, pileta para lavadero, piso plástico, paredes enlucidas, parte con revestimiento laminado, parte con cerámico, resto enlucido y pintado; carpintería de madera con marcos metálicos; al fondo hay una pieza de material para depósito y un patio embaldosado con parte de hormigón alisado y churrasquera; hay una cochera doble al que cierra un portón metálico, la puerta y ventanas con persiana al frente que dan a un jardín, son de carpintería metálica. Techo de losa con revestimiento de membrana plástica, excepto la cochera que es de madera machihembrada con revestimiento exterior de membrana plástica. Tiene todos los servicios. Está alquilada y próxima a desocuparse. Puede visitarse diariamente. Avalúo fiscal año 1998: \$ 18.653,00. Gravámenes: Hipoteca U\$S 25.400 por préstamo a favor de Finacom S.A. Ent. 1168 del 21-7-97. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 833,96 al 31-10-98; Obras Sanitarias \$ 81,13 al 5-10-98; Municipalidad de Las Heras \$ 210 más apremios \$ 8,26 al 15-10-98. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su efectiva cancelación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5908). Base de remate: 70% del avalúo fiscal, o sea \$ 13.057,10, de donde partirá la primera oferta. Seña 10%, comisión martillero 3% e impuesto fiscal 2,5%, pagaderos acto de remate y en dinero efectivo, saldo aprobación. Título agregado en autos donde puede ser examinado, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas o defectos en el mismo. Informes: Juzgado o martillero. Tel. 240471. Bto. 46098 30/12/98 y 1/3/5/9/2/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza.), autos N° 99.335 «FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION c/ VIVIANA DEL CARMEN PLATERO

DE VILAN Y OTRO p/EJEC. HIPO-TECARIA», hace saber cinco días alternados que Martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará día quince de febrero próximo a las once horas, Estrados del Juzgado (ex-Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad; los siguientes inmuebles propiedad de la demandada según detalle: a) Primer Inmueble: designado como Fracción «A»; ubicado sobre calle San Juan s/n, Distrito Monte Comán, Dpto. San Rafael, constante una superficie total según título 625,00 m² y según plano mensura y fraccionamiento confeccionado en junio 1987 por Agrimensor Emilio R. Martín, archivado en Catastro al N° 19.791 consta de 624,70 m², limitando: Norte: 25,00 mts. fracción «B»; Sur: igual medida con Veneranda Oviedo; Este: 25,00 mts. Juan Cabeitú y Oeste: igual medida con calle San Juan. Inscripciones: Matrícula 28.013/17, Pad. Territorial San Rafael 17/66.523, Nomenclatura Catastral 17-08-03-0044-000020. Inmueble libre de mejoras (baldío). Avalúo fiscal año 98 \$ 593,00. Base venta: 70% avalúo o sea \$ 415,10. b) Segundo Inmueble: designado como fracción «B» plano antes citado, ubicado sobre calle Bahía Blanca esquina San Juan, acera S-E, Distrito Monte Comán, Dpto. San Rafael, constante una superficie total s/título 625,00 m² y según plano 618,64 m², limitando: Norte: 21,46 mts. con calle Bahía Blanca; Sur: 25,00 mts. Fracción «A»; Este: 25 mts. Juan Cabeitú; Oeste: 21,46 mts. frente calle San Juan, y Noroeste: 5,00 mts. con ochava. Inscripciones: Matrícula 28.012/17, Padrón Territorial 17/66524; Nom. Catastral 17-08-03-0044-000021; ambos inmuebles a nombre demandada. Mejoras: vivienda construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc a dos aguas, cielorraso madera, pisos mayor parte mosaico común, resto cerámica, carpintería general madera, parte metálica, rejas de hierro; consta de tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado; galpón de 5 x 4,00 mts. material cocido, techo rollizos madera, nylon y mezcla, pared sin revoque, piso cemento, portón chapa tres hojas y puerta y ventana de madera; pequeño patio empollado, resto en blanco; ser-

vicios energía eléctrica y agua potable instalada; vivienda desocupada al 15-9-98. Gravámenes: ambos inmuebles registran los mismos, a saber: Hipoteca favor Banco Hipotecario Nacional por U\$S 5.400 y a favor Banco Previsión Social S.A. por U\$S 3.600, Esc. N° 44 fs. 168 del 14-6-94. Ent. 1489 del 5-7-94. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso (Ley 24.441) a favor del Banco Hipotecario Nacional, quien transmite en fideicomiso el crédito a First Trust New York National Association (Fiduciario), sujeto a condición y por el plazo de 30 años, con prohibición de disponer o gravar por el Fiduciario. Not. Ernesto Ayub, Esc. N° 47 fs. 140 del 7-3-96. Ent. N° 930 de fecha 17-4-96. Embargo por U\$S 14.666,16 autos 99.335 «First Trust Of New York Nat. Asoc. c/ Viviana del Carmen Platero de Vilán y ot. p/Ejec. Hipot.», Ent. 466 del 20-4-98. Avalúo fiscal año 98 \$ 3.914. Deudas: Impuesto inmobiliario: 1er. inmueble: \$141,85 por años 94/5° a 98/4°; 2° inmueble: \$ 230,34 al 2-11-98, reajustables fecha pago. Base venta: 70% avalúo, o sea \$ 2.739,80. Condiciones de venta: en ambos casos el comprador deberá depositar acto remate 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5% Ley Fiscal. Saldo precio e impuestos que pudieren corresponder más 1,5% concepto transferencia inmuebles, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Norma Piastrellini, secretaria. Dr. Abel P. Rousse, juez. Bto. 47226

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 185,25

(*)

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Rivadavia, Mendoza (Tercera Circunscripción) Autos N° 12.173, caratulados: «S.A. LITO GONELLA e HIJO I.C.F.I. en Juicio 11.227 «B. y V. S. SALLEMI e HIJOS S.A. p/QUIEBRA p/CONCURSO ESPECIAL», rematará cuatro de febrero de 1999 a las diez horas, en los Estrado del Tribunal, sito en Aristóbulo del Valle 134,

Rivadavia, Mendoza; con una base de \$ 12.600 (70% de \$ 18.000) bien prendado propiedad demandado, consistente en: Una caldera marca «GONELLA» Industria Argentina N° 2.318 Modelo 3 H.P. 40/10, con motores «CORRADI» N° 935.701 de 1/2 C.V.; N° 864.832 de 1,5 CV.; «INDELLA» de 6,5 CV.; «CORRADI» N° 436.876 de 2 CV.; «CORRADI» de 1 C.V.; «INDELLA» de 6,5 C.V. (según lo denunciado a fs. 889 de los autos 11.227 «Bgas. y Vdos. S. Sallemi e Hijos p/Quiebra» por el Contador Mendoza - síndico), completa, enteramente automática para la combustión de fuel-oil, provista de todos sus accesorios normales de fabricación. La caldera se encuentra instalada en bodega ubicada en El Dique s/n, Distrito Los Campamentos - Rivadavia - Mendoza. El desmonte y traslado será por cuenta del comprador. Día de exhibición: tres de febrero de diez a doce horas. Acto remate comprador abonará 10% de seña y a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero (10%), saldo de precio, Impuesto fiscal e I.V.A. a la aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504 - 4238247 - Mendoza. Bto. 47158

1/2/3/2/99 (3 P.) \$ 42,75

Viviana Edith Carrizo, martillera mat. 2202, orden 13° Juzg. Civil, Comercial y Minas, autos N° 103.272 caratulados «JOSE NADAL E HIJOS S.R.L. c/ JORGE y M. LIPSTEIN S.A. p/P.V.E.», rematará el 3 de febrero de 1999, hora 10.30, en calle Perú contiguo al N° 1529, Ciudad, Mendoza, cinco bienes consistentes en una registradora marca Casio-Hasar N° 7300690; una cámara para frío marca Goldman de 3 x 5 x 4 metros completa con equipo marca Cipeland Quality N° 577-0420-02; un televisor Hitachi a color con control remoto; un reloj de pared de madera, industria Alemana de 0,80 x 0,25, todo actualmente en funcionamiento y un equipo de refrigeración Frigidare (sin funcionar). Condiciones de venta, en el estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor. Acto subasta: seña 10%, comisión 10%, más impuesto de sello 1,5%, saldo y retiro de las unidades indefectiblemente a los 3 días de notificada

la aprobación. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal y martillera, Pedro Molina 127, Mendoza. Adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Nota: En virtud de las dimensiones de la cámara para frío, lo cual torna sumamente oneroso el desarmado, cargo y traslado del bien a rematar; y por otra parte puede perjudicar la importancia del bien a subastar por encontrarse desarmado, se ordena la realización de la subasta en el inmueble donde se encuentra el bien embargado. Retiro, carga y descarga por cuenta del comprador.

Bto. 47220

28/29/1 y 1/2/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 114.071 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/DANIEL CHARIF FELIX Y OTRO p/TIPICA», hace saber cinco días alternados que, martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día DOCE DE FEBRERO PROXIMO, ONCE HORAS, Estrados del Juzgado (Ex-Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad: El cincuenta por ciento (50%) indiviso correspondiente al demandado, Daniel Charif Félix, de UN INMUEBLE con edificio que posee en condominio en iguales partes con otro, ubicado sobre calle Ejército de Los Andes esquina Arancibia s/n, Distrito Rama Caída, Dpto. San Rafael, constante una superficie total s/título, 2.000 m², y s/plano mensura archivado en Catastro al N° 33.161, consta 1.950,95 m², limitando: Norte: 66,66 mts. con Félix Bielli; Sur: 66,86 mts. con calle Arancibia; Este: 29,95 mts. con calle Ejército de Los Andes, y Oeste: 30,05 mts. José Cabrera. Inscripciones: Asiento 22.097 fs. 510, Tomo 125 «D» San Rafael, Padrón Territorial 67/49815. Nom. Catastral 17-99-09-1901-2701000000-1 a nombre demandado en condominio con otro. Mejoras: construcciones diversas mayor parte mampostería material crudo, techos chapas zinc sobre alfajías y rollizos de madera, cielorrasos lienzo, paredes revocadas y pintadas a la cal, pisos mosaico común, carpintería madera, cierre perimetral muros propios y alambre tejido; consta de: a) salón para negocio dividido con pared

interior, puertas y ventanas a calle, de madera y vidrio, persianas enrollar metálicas local negocio perfumería explotado por inquilino Walter Clotet; b) orientación Norte, pasillo por medio; otro local con frente a calle Ejército de Los Andes con negocio peluquería, ocupado por inquilino, Antonio Carrera; c) tres habitaciones, cocina, pasillo, despensa, lavandería, baño instalado; galería cerrada de material cocido, cielorraso madera machihembrada, depósito, local para escritorio, otra habitación, y un galpón de material crudo, con pared costado sur de block de cemento, techo zinc a dos aguas, portón de chapa; todo ocupado por el demandado, Daniel Charif Félix; inmueble con servicio energía eléctrica y agua potable. Gravámenes: Embargos autos 114.071 «Montemar Cía. Fin. S.A. c/Daniel C. Félix y otro p/Típica» U\$S 8.262,56 Reg. fs. 90, Tº 116 el 25-2-98; como Marginal fs. 511 del Tº 116; se anota constancia de subasta por oficio Cámara Iª del Trabajo, en autos 13.244 «Quinteros Angel Pascual c/Chafí Félix p/Ord.», subasta realizada el 15-9-93 sobre la parte indivisa correspondiente a condómino, Chafí Félix. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 87/6º a 98/1º \$ 700,00 al 15-5-98; en Apremio; Honorarios \$ 370, gastos causídicos \$ 15,00; reajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal año 98 \$ 9.341. Base venta 70% avalúo \$ 6.478,70. El comprador deberá depositar acto remate, 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio e impuestos que pudieren corresponder, aprobada la subasta. Asimismo, deberá abonar ante la D.G.I. Sec. San Rafael, el 1,5% concepto transferencia inmuebles previo ordenarse la inscripción a nombre comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes en Secretaría autorizante o Martillero: Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Susana Rodríguez de Ortelli. Secretaria. Bto. 36471
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) 156,75

Orden Sexta Cámara del Trabajo, autos 4.729/4.911, «PIZARRO SEBASTIAN c/

ANGELINO GIORDANI p/SUM.». El día doce febrero próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, calle Rioja 1165, sexto piso, se subastará inmueble rural propiedad del demandado Sr. Angelino Giordani, que ubica sobre calle Terrada s/n, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 32.334, fs. 214, Tº 51 «B» de Luján de Cuyo, constante de una superficie total de 15 ha. 5.024,59 m2 según título, superficie expropiada por D.N.V. (Ruta Nacional Nº 40) de 1 ha. 7.986,65 m2, por lo que queda una superficie a subastar de 13 ha. 7.037,94 m2, divididas en dos parcelas, a saber: de Ruta Nacional Nº 40 hacia el Este es de 5 ha. 6.672,35 m2 y de la mencionada ruta hacia el Oeste es de 8 ha. 365,59 m2. Límites y medidas: Norte: Jacinto Arcadio Alvarez en dos tramos de 185,51 mts. y de 683,90 mts. respectivamente. Sud: Carmen C. Alvarez de Alurralde y ot. en 842,60 mts. Este: Calle Terrada en 164,13 mts. y Oeste: Carmen C. Alvarez de Alurralde en 188,57 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 06-00472, Avalúo fiscal \$ 1.165, no registra deuda al 31-8-98. Municipalidad de Luján de Cuyo: Fuera de radio. Departamento General de Irrigación: Cód. C. 1112, P.P. 19, posee derecho de riego de carácter definitivo por Río Mendoza, Canal Corvalán para toda su extensión, debe \$ 110,99; Pozo Nº 06-000569 de 8» debe \$ 1.172,42 todo al 14-7-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 18.000. Mejoras: Pisa sobre la parcela que ubica hacia el Este de Ruta Nac. Nº 40, Casa construcción adobe, compuesta de tres dormitorios, cocina y galería, pisos emporlados en regular estado, muros revocados y blanqueados con cal, techos caña, barro y ruberoide, baño precario en el exterior, habitándola el Sr. Carlos Fernández, esposa y cuatro hijos (dos mayores y dos menores), resto de la parcela existe viña baja con uvas de variedad Cabernet y Pinot. Sobre la parcela que ubica de Ruta Nacional Nº 40 hacia el oeste, ubica Casa habitación construcción ladrillo, compuesta de tres dormitorios, baño instalado y galería, pisos mosaicos calcáreos, muros revo-

cados y pintados, techos caña, barro y ruberoide, resto de la parcela viña baja con uvas de variedad francesa. Datos que me son proporcionados por el Sr. Carlos Fernández, DNI Nº 10.343.480, quien se desempeña como contratista de la finca. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 815,50 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta el 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los posibles adquirentes que al momento de inscribir deberá acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.) A/C.

(*)

Orden Señor Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros, Dr. José E. G. Arcaná, Dra. Gloria S. Cortez, secretaria, autos 2976 «TAMIOZZO, ALFREDO p/SUCESION» martillera Teresita Edith Susta de Méndez, mat. Nº 2248, domiciliada en calle Montecaseros Nº 1564, Mendoza. Rematará día veintiséis de febrero de 1999 a las diez horas frente a puerta de acceso de la Secretaría del referido Tribunal, calle Pedro Molina 517 Ciudad Mendoza. a) Inmueble urbano constante de tres fracciones con frente a calle Patricias Mendocinas Nros. 2600/2608/2610 del Departamento Guaymallén, Mendoza constante de 300,33 m2 según títulos, éstos agregados en autos y 332,32 según plano de mensura Nº 30487/04. Límites y medidas: obrantes a fojas 139 de autos, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Alfredo Lorenzo Tamiozzo al Nº 9080 Fs. Nº 474 Tomo Nº 81 E de Guaymallén; Padrón Territorial Nº 04-10683, Nomenclatura Catastral 04-07-02-0007-000024-0000. Avalúo Fiscal \$ 24.236 (Año 1998). Padrón Municipal: 17332 de Guay-

mallén. OSM Cuenta Nº 059-0037260-000. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.063,84. O.S.M.: \$ 4.908,34. Impuesto Municipal \$ 3.380,63, todas reajustables en fecha de su efectivo pago. Gravámenes: No reconoce gravámenes. Mejoras: Sobre el terreno pisa un edificio fraccionado en tres unidades destinadas a viviendas cuyas características son: Departamento Nº 1: Muros de adobe, techos de caña y barro, pisos de baldosa, pintura al agua, está compuesto de tres dormitorios, cocina-comedor, un baño, galería, lavadero y patio. Superficie cubierta 85,28 m2. Estado general: deteriorado. Posee todos los servicios. Habitado por la Sr. Rosa Alaniz. Departamento Nº 2: Muros de adobe, techos de caña y barro, pisos cubiertos por baldosas en mal estado, pintura al agua en mal estado, compuesto por dos dormitorios, cocina, comedor, pasillo, un baño y patio. Superficie cubierta: 63,54 m2. Estado general: deteriorado. Posee todos los servicios. Habitada por Lorenzo Tamiozzo. Departamento Nº 3: deteriorado. b) Un inmueble con frente a calle Matienzo 1902-1904 de Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza. Sup. s/título 402,95 m2. Límites y medidas obrantes a fojas 259. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A-1 Matrícula Nº 7863/4 de Guaymallén. Padrón Territorial Nº 3137/04. Nomenclatura Catastral: 04-03-03-0002-000016-0000. Avalúo Fiscal \$ 7.776 (Año 1998). Padrón Municipal 11893 de Guaymallén. OSM Cta. Nº 059-0010338-000-2. Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 11,43. OSM Sin deuda. Impuesto Municipal: \$ 380,68. Todas reajustables en fecha de su efectivo pago. Gravámenes: no reconoce. Mejoras: Sobre el terreno pisa un edificio mixto con sup. cubierta de 124 m2 cuyas características son: muros de adobe, techo de caña y barro, carpintería en madera, pisos de baldosa, pintura regular estado. Compuesto de tres dormitorios, cocina comedor, un baño precario, lavadero y garage, otro sector con muros de ladrillos sup. cubierta 48,60 m2, carpintería en madera, pisos baldosas, compuesta de dos dormitorios, un baño, hall, techos de losa y patio. Habitada por Eva Tamiozzo. Fotocopias tí-

tulo e informes agregados al expediente, donde podrán ser consultados y verificados, no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base de subasta: inmueble a) \$ 17.028,20 (70% del avalúo fiscal); inmueble b): \$ 5.443,20 (70% del Avalúo fiscal). Adquirente, mejor postor, acto dinero en efectivo 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse el remate, al momento de la inscripción el adquirente deberá acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.) y fijará domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: Secretaría Tribunal y Martillera, Montecaseros 1564, Cdad.

Bto. 46713

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 180,50

Concursos y Quiebras

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 752/754 de los autos N° 34.812, caratulados: «**SAT S. A. BDGAS. Y VDOS. POR QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 03 de diciembre de 1.998.-AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRETAR el estado de quiebra de la firma Sat S.A. Bodegas y Viñedos y como continuadora de la razón social MOHAMED SAT SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS, inscrita ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Comercio y Mandato de San Rafael Mendoza, bajo el N° 214, foja 174, Tomo 12-A y bajo el N° 9863, foja 463, Tomo 18 de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas y de Comerciantes e inscripción de cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos bajo el N° 214, foja 117, T° 5-A, todo del Registro Público de modificaciones de Sociedad Anónima, con domicilio real en calle Juárez Celman N° 450 de esta ciudad de San Rafael.- IV) Intímase a la firma fallida para que haga inmediata entrega de los bienes a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con

intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, ...- V) Emplázase a la firma fallida para que en el término de UN DIA entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley.- VI) PROHIBESE a la fallida que realice todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.- XI) Fijar el día doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Antonio Serrat, domiciliado en El Libertador 20, 2° piso, Of. 4 de esta Ciudad de San Rafael. Jorge H. Giaroli, secretario. 18/22/28/30/12/98 y 1/2/99 (5 P.) A/cobrar

(*)

Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Martín (Mendoza), hace saber que en fecha 23 de diciembre de 1998, se dictó resolución que en su parte dispositiva dice:... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a **CARMELO CAIRO S.A.** II-... III-... IV- Emplázase a los acreedores para que presenten al síndico a designarse, los pedidos de verificación de créditos hasta el día 5 de marzo de 1999. V- Fijar la fecha 19 de abril de 1999 en la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día 2 de junio de 1999 para la presentación del informe general. VI- Disponer la anotación de la quiebra en los registros respectivos y decretar la inhibición general de la fallida y de los miembros del órgano de administración para disponer y gravar bienes registrables (Art. 235 Ley 24.522). Oficiéase al efecto. VII- Cúmplase por intermedio del Sr. Síndico la incautación

de los bienes y papeles de la fallida, procediéndose en asocio de la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal, a la clausura de los establecimientos de la deudora, a cuyo fin se autoriza el auxilio de la fuerza pública. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquélla. VIII- Intimar a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. desde que el mismo acepte el cargo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. IX- Prohibir a la fallida a hacer pagos bajo apercibimiento de ley, ordenar la retención de la correspondencia y su entrega al síndico a designarse, a cuyo efecto oficiéase. X- Prohibir la salida del país de los administradores de la fallida, oficiándose para su cumplimiento a la Dirección Nacional de Migraciones y su Delegación Cuyo. XI- Ordenar la realización de los bienes de la deudora, a cuyo fin, oportunamente, deberá sindicatura opinar sobre los medios más convenientes. XII- Designar para la realización del inventario al síndico sorteado. XIII-... Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Rentas a los términos de lo dispuesto en el Art. 26 del C. Fiscal a los efectos de dar cumplimiento con lo ordenado en puntos II, VI, VII, VIII, X y XII habilítase la próxima feria del mes de enero de 1999... Fdo. Dr. Daniel L. Albani, juez. Se hace saber que el síndico designado es el contador público nacional José Edgardo Daniel Ambrosio, quien fijó domicilio para la verificación de créditos en calle Rivadavia 206, Planta Alta, de Gral. San Martín, Mendoza, fijando días y horarios para recepcionar dichas presentaciones, los martes y jueves de 17.00 a 20.30 hs. Elizabeth Gallego, secretaria.

1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.118 caratulados «**HERMOSO MIGUEL BONIFACIO MARTIN por CONCURSO PREVENTIVO**» notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fs. 118 dictó la siguiente resolución, cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, diciembre 17 de 1998. Autos y vistos... Consideran-

do... Resuelvo: I- Fijar el día 24 de febrero año 1999 como fecha hasta la cual deberán presentarse las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura. II- Fijar el día 28 de abril próximo como fecha en que sindicatura deberá presentar el informe individual y la del día 9 de junio próximo como fecha en la que deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C. y Q.)». Y la resolución de fs. 69, punto VIII: «Fijar la audiencia informativa en el artículo 14 inciso 10 a realizarse con cinco días de anticipación del plazo previsto en el artículo 43 el que será determinado en su oportunidad. Notifíquese». Fdo. Jorge Alfredo Lioy, juez. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 38112

1/3/5/2/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, hace saber que a fs. 482/483 de los autos N° 23.574 caratulados «**TRANSCARGA S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**» se ha dictado la siguiente sentencia que, transcripta en su parte pertinente dice: Gral. San Martín, Mendoza, 11 de diciembre de 1998. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a Transcarga S.R.L. inscrita en el Registro Público en el legajo 1581 de Sociedades de Responsabilidad Limitada... IV- Emplázase a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintitrés de febrero próximo. V- Fijar el día ocho de abril próximo hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día veinte de mayo próximo para la presentación del informe general. VII-... Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquélla. IX- Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley... Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico el Ctdor. Orlando Horacio Piacentini, ha constituido domicilio legal en Centro Comercial Echesortu y Casas, Galería B, local 6 de la Ciudad de San Martín y designa-

do días de atención martes y jueves de 17 a 20. Elizabeth Gallego, secretaria.
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Hugo Asensio, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 29135 caratulados «**TROZADERO JR S.A. p/CCP**» se ha declarado la apertura del concurso comercial preventivo de Trozadero JR S.A. con domicilio en Hualpa 89, Godoy Cruz, que tramitará conforme las normas del pequeño concurso, habiendo resultado sorteado síndico el Dr. Ricardo David Correa, con domicilio en San Martín 1052, 3er. piso, Dpto. 15 quien atiende lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs., Tel. 061-252715 y se ha resuelto: Fijar el día diez de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar el día treinta de abril de 1999 para la presentación de los informes individuales de la sindicatura, debiendo en igual fecha el funcionario concursal, presentar planilla de reajuste de los créditos verificados en la quiebra. Fijar el día veinte de mayo de 1999, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LCQ. Fijar el día veinticinco de junio de 1999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. fijándose el día diez de julio de 1999 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ). Fijar el día ocho de junio de 1999, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. Fijar el día seis de agosto de 1999, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 LCQ. Fijar el día uno de octubre de 1999, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 LC. Fijar el día veinticinco de setiembre de 1999, a las nueve y

treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.
Bto. 46039
23/28/29/30/12/98 y 1/2/99 (5 P.) \$ 104,50

(*)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de **VALLEJO HNOS. S.A.**, conforme lo dispuesto por el Art. 253 inc. 7) de la Ley 24.522. El Estudio Rodríguez Martorelli, Demarchi & Asociados con domicilio en Sarmiento 1452, piso 8° «A» Capital Federal, quienes fueron oportunamente designados en el concurso preventivo, serán quienes continúen interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el Art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del Art. 202 última parte de la Ley 24522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el Art. 39 L.C. el día 10 de febrero de 1999, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el Art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Títulos Supletorios

Juez Quince Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 75.269 carat. «**CARIGLIO CARMELO por TIT. SUP.**» a fojas once decretó: De la demanda promovida tras-

lado por diez días al titular dominial Antonio Jorge Marques y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75, 76 del C.P.C. y Ley 14.159); sobre inmueble que pretende usucapir, ubicado Ruta Provincial N° 23 s/número, Borbollón, Las Heras, Mendoza. Inscripto N° 11.649, fs. 773 T° 45 «E». Notifíquese. Susana M. Costantino, secretaria.
Bto. 45961
21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Quinto Juzgado Civil, hace saber interesados autos 111349 «**GODOY ADA ESTELA POSESION VEINTEAÑAL**» que el Juzgado a fs. 11 proveyó: «Mendoza, 23 de octubre de 1997. De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Se cite a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ubicado en calle Lencinas 64 de Las Heras por medio de edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. La propiedad se encuentra inscripta a nombre de María Salinas de Maldonado. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 45956
21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Autos N° 140.115 carat. «**BAÑOS VDA. DE BRUNO ANTONIA c/ ERNESTO GROISMAN y LUISA WELLER DE GROSMAN por TIT. SUP.**», a fs. 29 vta. resolvió: Mendoza, 19 de diciembre de 1997. De la demanda traslado por diez días con citación y emplazamiento, para que contesten, ofrezcan pruebas, constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C. Los demandados de domicilio desconocido, terceros interesados de inmueble pretendido usucapir ubicado calle Misiones s/n y Ponce N° 763, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Inscripta N° 3122, fs.

389 T° 76 - A, Guaymallén. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 45962
21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Noveno Civil, autos N° 139.178 «**MADARIAGA DOMINGO HECTOR p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica a Enzo Malnis y Eugenio Bressán, de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados y posibles herederos del causante Serafino Bressán y terceros interesados que a fs. 139 se resuelve: «Mendoza, 11 de diciembre de 1998. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a los Sres. Enzo Malnis y Eugenio Bressán por personas de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 46159
28/30/12/98 y 1/2/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 73.578 «**MARTINEZ MARTA MATILDE c/HONORINA ELBA OCAMPO p/TIT. SUP.**», notifica a los herederos de Honorina Elba Ocampo, para que se presenten a juicio a estar a derecho. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 47210
1/3/5/2/99 (3 P.) \$ 5,70



Notificaciones

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.435 caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ARMANI ELENA ANGELA y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA**», notifica a Elena Angela Armani, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 35 y 14 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente, dicen: «Mendoza, 27 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar a Elena Angela Armani, como persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán el BOLE-

TIN OFICIAL y Uno por el término de tres veces con dos días de intervalo. Regístrese, notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». «Mendoza, 11 de agosto de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses siete mil quinientos sesenta (U\$S 7.560) y Pesos cincuenta y dos (\$ 52) con más la de Dólares estadounidenses cuatro mil doscientos treinta y tres (U\$S 4.233) y Pesos dieciocho (\$ 18) que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado, a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses once mil setecientos noventa y tres (U\$S 11.793) y Pesos setenta (\$ 70) fijada provisoriamente para responder a capital, IVA y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 46216
1/4/9/2/99 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.437 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ARMANI ELENA ANGELA y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Elena Angela Armani, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 32 y 14 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 27 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar a Elena Angela Armani, como persona de domicilio ignorado. II- Notifíquense las resoluciones pertinentes mediante edic-

tos que se publicarán el BOLETIN OFICIAL y Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. Regístrese, notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». «Mendoza, 11 de agosto de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses veintisiete mil quinientos (U\$S 27.500) y Pesos noventa y dos (\$ 92) con más la de Dólares estadounidenses catorce mil trescientos (U\$S 14.300) y Pesos veintisiete (\$ 27) que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado, a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cuarenta y un mil ochocientos (U\$S 41.800) y Pesos ciento diecinueve (\$ 119) fijada provisoriamente para responder a capital, IVA y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 46217
1/4/9/2/99 (3 P.) \$ 54,15

Juez Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5, en autos N° 176.163, «ATUEL FIDEICOMISOS SA. c/CAMBON JOSE MARIA p/EJ. CAMB.» notificar a: José María Cambón, C.I. 5.763.830 de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 26 y 10 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 9 de diciembre de 1998. Autos y Vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado José María Cambón es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de re-

querimiento de fs. 10 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». «Mendoza, agosto 11 de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados señores Cambón José María, por el cobro de la suma de Pesos quinientos ochenta y uno con 09/100 (\$ 581,09), que le reclama el actor, con más la de \$ 235 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales correspondientes. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada hasta cubrir la suma total de Pesos ochocientos veinte (\$ 820) fijada para responder a capital; intereses y costas del juicio. Hágase saber que la actora solicita la aplicación del I.V.A. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. 3- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Bto. 46142
28/12/98 y 1/4/2/99 (3 P.) \$ 19,00

(*)

Por disposición de la Sra. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.557 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CAPELLO ALBERTO PASCUAL p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Alberto Pascual Capello (L.E. N° 6.834.371), de ignorado domicilio, en BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, el siguiente resolutive de fs. 14 y vta. y fs. 33: «Mza., 11 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1º- Tenerlo por presentado, domiciliado y parte. 2º- Ordenar se requiera de pago al demandado Alberto Pascual Capello por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses trece mil treinta y tres con 88/100 (U\$S 13.033,88), que le reclama el actor con más la de Cinco mil doscientos trece con 55/100 (U\$S 5.213,55) de igual moneda, que

se fija provisoriamente para intereses pactados desde la fecha de emisión hasta su efectivo pago, IVA y costas del juicio. 3º- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses dieciocho mil doscientos cuarenta y siete con 43/100 (U\$S 18.247,43), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. 4º- A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. 5º- Tén-gase presente a las personas autorizadas. 6º- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. A fs. 33 se proveyó: «Mza., 26 de noviembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Modificar el resolutive segundo del auto de fs. 31 el que quedará definitivamente redactado así: II) Notifíquese la presente resolución junto con el auto de fs. 14 y vta. mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por tres veces con dos días de intervalo. 2) Déjese sin efecto ni valor alguno el resolutive tercero del auto de fs. 31. Regístrese y notifíquese». Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Bto. 47240
1/4/9/2/99 (3 P.) \$ 71,25

(*)

Por disposición de la Sra. Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 164.992 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LISBOA WALTER GUIDO p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Walter Guido Lisboa (D.N.I. N° 16.816.479), de ignorado domicilio, en BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, el siguiente resolutive de fs. 13: «Mza., 7 de abril de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliados. II- Ordenar se requiera de

pago a Walter Guido Lisboa por el cobro de la suma de Pesos dos mil trescientos cincuenta y dos (\$ 2.352) y Pesos veinticuatro (\$ 24) que le reclama el actor con más la de Pesos un mil trescientos veintinueve (\$ 1.329) y Pesos ocho (\$ 8), de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, IVA y los intereses de la Ley 3939. III- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil seiscientos ochenta (\$ 3.680) y Pesos treinta y dos (\$ 32), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Tener presente a la persona autorizada. IV- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Reg. y Not. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Bto. 47241
1/4/9/2/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Segundo Juzgado Paz, Secretaría N° 4, Mendoza, conforme ordenado autos N° 153.140 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FERNANDO A. MARIN p/EJ. C.A.M.B.», ha dispuesto: Ordenar se requiera de pago a Fernando Alberto Marín, de ignorado domicilio, para que pague la suma de Dólares estadounidenses un mil cien (U\$S 1.100) que le reclama el actor con más la suma de Dólares estadounidenses seiscientos cinco (U\$S 605), que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses un mil setecientos cinco (U\$S 1.705), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S.

Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 47242
1/4/9/2/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Quinto Juzgado Civil, autos 112.705 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JULIAN BASILIO PEREZ POR EJ. C.A.M.B.», notifica a Julián Basilio Pérez, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 43, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Julián Basilio Pérez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos catorce mil ciento sesenta y uno con 07/100 (\$ 14.161,07) con más los intereses pactados y costas del juicio. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Isabel M. Valenti en la suma de Pesos un mil doscientos setenta y cuatro con 49/100 (\$ 1.274,49) y Daniel Carlos Gadea en la suma de Pesos seiscientos treinta y siete con 24/100 (\$ 637,24) respectivamente. Regístrese y notifíquese. (Fdo.) Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Juan C. Pierre, secretario. Bto. 46793
1/2/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Quinto Juzgado Civil, autos 112.707 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JULIAN BASILIO PEREZ y OTRA POR EJ. C.A.M.B.», notifica a Julián Basilio Pérez, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 51, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Julián Basilio Pérez y Nancy Ramona Funes, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cinco mil trescientos sesenta y ocho con 48/100 (\$ 5.368,48) con más los intereses legales y costas del juicio. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Isabel M. Valenti en la suma de Pesos cuatrocientos ochenta y tres con 16/100 (\$ 483,16) y Daniel Carlos

Gadea en la suma de Pesos doscientos cuarenta y uno con 58/100 (\$ 241,58) respectivamente. Regístrese y notifíquese. (Fdo.) Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Juan C. Pierre, secretario. Bto. 46794
1/2/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Noveno Juzgado Civil, autos 139.608 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SUNG SAM SOO POR EJ. C.A.M.B.», notifica a Soo Sam Sung, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 60, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Sung Sam Soo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos seis mil quinientos (\$ 6.500), con más los intereses pactados y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Isabel M. Valenti en la suma de Pesos doscientos noventa y dos con 50/100 (\$ 292,50) y Daniel Carlos Gadea en la suma de Pesos quinientos ochenta y cinco (\$ 585) (Arts. 2, 4, 7, 31 Ley 3641). III- Declarar rebeldes al demandado a los términos y efectos de los Arts. 66, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Juan I. Espósito, secretario. Bto. 46795
1/2/99 (1 P.) \$ 7,60

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Diez, autos N° 96.414 «AYALA NEBO c/SILVIA SUSANA BISCARDI, NANCY SALINAS ALDUNATE y OTRO p/VIA EJEC.» notifica a Silvia Susana Biscardi, D.N.I. N° 16.448.362 y Nancy Salinas Aldunate, D.N.I. N° 92.380.651 de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 45 de autos, la que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21-9-98. Autos y vistos... Resuelvo: I- Librese mandamiento contra Silvia Susana Biscardi, Nancy Salinas Aldunate y Mónica Beatriz Sánchez. Ordenar que se requiera de pago por el cobro de la suma de Pesos un mil novecientos dieciocho (\$ 1.918) que le reclama el actor con más la de Pesos un mil ciento cincuenta (\$ 1.150) de

igual moneda que se fija provisoriamente para el pago de intereses legales y costas. III- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio de los demandados, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil sesenta y ocho fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Not. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. Rosa Farías, secretaria. Bto. 46006
22/28/12/98 y 1/2/99 (3 Pub.) \$ 42,75

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Tres, en los autos N° 151.117 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/EDUARDO LUCERO, RUTH GALIFI p/C.A.M.B.», a fs. 33, ordena notificar por edictos a Eduardo Lucero y Ruth Galifi de domicilio desconocido, lo que a continuación se transcribe: «Mendoza, 31 de agosto de 1998. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. contra Eduardo Lucero y Ruth Galifi, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil cuatrocientos ochenta y seis con 78/100 (\$ 2.486,78) con más sus intereses y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Fares y Roberto H. Dávila y Jorge D. Jurczynsyn en las sumas de Pesos setecientos cuarenta y seis con 03/100 (\$ 746,03) en forma conjunta, Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. Bto. 46081
23/29/12/98 y 1/2/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

En autos N° 139.242 caratulados «BANCO CENTRAL DE LA RCA. ARGENTINA c/FLOGOS S.R.L. p/EJE.» tramitados ante el Noveno Juzgado en lo

Civil de Mendoza, el Sr. Juez Dr. Luis A. Plana Alsinet, ha ordenado notificar a Flogos S.R.L. de ignorado domicilio, la resolución de fs. 12 que a continuación se transcribe: «Mendoza, 23 de marzo de 1998... Resuelvo: I- Por presentada, domiciliada y parte a mérito de la fotocopia certificada de poder especial para juicios acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses nueve mil novecientos setenta y ocho (U\$S 9.978) que le reclama el actor, con más la de Pesos seis mil doscientos veintiséis (\$ 6.226) que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada hasta cubrir la suma total de Pesos veinticuatro mil novecientos cinco (\$ 24.905) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». «Mendoza, 7 de octubre de 1998... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener a Flogos S.R.L. por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del artículo 69 del C.P.C. II- Notifíquese el auto de fs. 12 mediante edictos a publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, oportunamente notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Juan I. Espósito, secretario. Bto. 46240
1/3/5/2/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.899 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. y OTRA CONTRA PATRICIO ALFONSO BAHAMONDE SCOTT POR EJECUCION ACELERADA», notifica y

hace saber al señor Patricio Alfonso Bahamonde Scott que en autos se aprobó la información sumaria, al solo y único fin del presente proceso, que para la actora el señor Patricio Alfonso Bahamonde Scott, es persona de ignorado domicilio, y a fs. 14 de autos mediante resolución de fecha mayo 12 de 1995, se procede a requerir de pago al señor Patricio Alfonso Bahamonde Scott, Doc. Id. N° 92.787.389, por la suma de Pesos cuatro mil seiscientos dieciséis (\$ 4.616), con más la de Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800). III- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de su propiedad susceptibles de tal medida y hasta cubrir las sumas indicadas a cuyo efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. III- Cítese para defensa por seis días, conminesele para que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 259 inc. IV, 21 y 74 del Cód. Proc. Civil). V-... VI-... Ejecútese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Elizabeth Gallego, secretaria. 1/2/3/2/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios GUTIERREZ LEMOS RAFAEL OSCAR JESUS o RAFAEL para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47270
1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JULIA CARMEN COMI CORBELLINI para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47294
1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL LOPEZ REPULLO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47284
1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PORFIRI GARCIA JORGE MARIO o JORGE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47163
26/27/28/29/1 y 1/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO CASTRO ACIAR para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47162
26/27/28/29/1 y 1/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO LUIS TURROS DI DIER para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47180
26/27/28/29/1 y 1/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR MENDOZA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47191
27/28/29/1 y 1/2/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DELFIN GARAY TORRES para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47184
27/28/29/1 y 1/2/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios OSVALDO ORLANDO HERRERA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47194
27/28/29/1 y 1/2/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JUAN GUILLERMO CHAVEZ MATHUS o MATUS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47209
27/28/29/1 y 1/2/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CESAR ARMANDO MORAN VILLEGAS para reclamos dere-

chos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47217
27/28/29/1 y 1/2/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CLETO ARMANDO MARQUEZ MONTIVERO o MONTIVEROS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47221
28/29/1 y 1/2/3/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MONICA MONTALTO GARAY para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47245
29/1 y 1/2/3/4/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CANDIDA PELAIA DI MUNDO o DE MUNDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47244
29/1 y 1/2/3/4/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios OSVALDO ROMANI CRIPPA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47264
29/1 y 1/2/3/4/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MATILDE NASPI JULIAN para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47262
29/1 y 1/2/3/4/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS AZNAR POYATOS o POYATO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47253
29/1 y 1/2/3/4/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Doce Juzgado Civil, autos 106.602 «CARRIZO JUAN CARLOS p/AUSENCIA CON PRE-SUNCION FALLECIMIENTO», declara apertura y cita a juicio a Juan

Carlos Carrizo, L.E. 6.886.578. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 47216
1/2 - 1/3 - 1/4 - 3/5 - 1/6 y 1/7/99 (6 P.) \$ 11,40

8º Juzgado de Paz, Sec. 15, autos Nº 81.055 «CUENCA DE ECHEGARAY L. JOSEFINA y OT. c/HUMBERTO H. LAGOS Y OT. p/ COB. ALQ.», notifica al codemandado, por sí, Humberto Hugo Lagos, de ignorado domicilio: «Mendoza, 6 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta a fs. 51 y en consecuencia modificar el auto de fs. 50, en sus apartados II y III, los que quedan redactados de la siguiente forma: «II- Declarar como de ignorado domicilio a los demandados Sres. Elba Miriam Maure y Humberto Hugo Lagos. III- Ordenar se notifique a los demandados Sres. Elba Miriam Maure y Humberto Hugo Lagos, las notificaciones de autos por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la exclusiva responsabilidad de la parte actora». Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Y «Mendoza, febrero 12 de 1998. Declárase la rebeldía de los demandados Ester Esperanza Lara de Maure y Humberto Hugo Lagos y déjase por decaído el derecho dejado de usar. (Arts. 66, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Stella Maris Ontiveros, juez. Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 46119
28/12/98 y 1/4/2/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Dirección General de Escuelas, cita a herederos de la Sra. NELLY MARTA CAMBA por reclamo indemnización -Art. 323 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 46229
1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

A herederos de FERRER RAUL OMAR, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecimiento legal. Expediente

Nº 77.083. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa. Bto. 46140
28/29/30/12/98 y 1/2/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Segundo de Paz, Sec. 3, autos 149.965 «FRISSON AIDA STELLA MARIS c/JULIO CESAR AZZARONI p/COBR. ALQUIL.» notifica a los herederos desconocidos o de domicilio ignorado de Emilio Cirolia, la siguiente resolución: «Mendoza, 23 de octubre de 1998. Y vistos... Resulta... Y considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda por cobro de alquileres instada por Frissón Ema del Rosario contra Julio César Azzaroni, Marcela Verónica Russo y Emilio Cirolia (hoy sus sucesores) y en consecuencia ordenar que prosiga el trámite de este juicio hasta que el actor sea pagado de la suma total demandada de Pesos ocho mil quinientos cincuenta y nueve con 15/100, comprensiva de los cánones de marzo de 1997 a agosto de 1998, a razón de \$ 450 y \$ 115,72 de agua, \$ 174,94 Municipalidad, \$ 13,99 Energía y \$ 154,50 de Teléfono, con más los intereses morigerados admitidos por todo concepto en dos veces y media a tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina desde que cada canon y servicio se hizo exigible hasta su efectivo pago y con la tasa vigente a ese momento. A dicho monto deberá adicionarse los intereses sancionatorios que se determinan en una vez la tasa fijada a partir del 9-12-97 hasta la fecha de la presente resolución. II- Imponer las costas a los demandados vencidos por ser de ley (Art. 36 inc. 1 del C.P.C.). III- Regular los honorarios de los Dres. Alejandro Luis Moreno y Carlos Alberto Magnani en las sumas respectivas de Mil veintisiete con 09/100 (\$ 1.027,09) y Pesos quinientos trece con 54/100 (\$ 513,54) sin perjuicio de sus complementarios. IV- Regular los honorarios profesionales del Dr. Fidel Bustelo en la suma de Pesos setecientos dieciocho con 96/100 (\$ 718,96), sin perjuicio de sus complementarios (Arts. 2, 3, 4 y 19 de la Ley 3641 y sus modificatorias). Cóp. Reg. y notifíquese. (Fdo.) Dra. Susana Miri de Heras, juez». A fs. 90 el

Juzgado decretó: «Mendoza, 5 de noviembre de 1998. Considerando... Resuelvo: Modificar el dispositivo I de la sentencia de fs. 84/88 en el siguiente sentido: donde dice «Frison Ema del Rosario», debe decir «Frison Stella Maris». Cóp. Reg. Notif. Fdo. Dra. Pasero de Posadas, juez subrogante. Bto. 46242
1/2/99 (1 P.) \$ 21,85

(*)

Juez Segundo de Paz, Sec. 3, autos 149.963 «FRISSON EMA DEL ROSARIO c/JULIO CESAR AZZARONI p/COBR. ALQUIL.» notifica a los herederos desconocidos o de domicilio ignorado de Emilio Cirolia, la siguiente resolución: «Mendoza, 23 de octubre de 1998. Y vistos... Resulta... Y considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda por cobro de alquileres instada por Frissón Ema del Rosario contra Julio César Azzaroni, Marcela Verónica Russo y Emilio Cirolia (hoy sus sucesores) y en consecuencia ordenar que prosiga el trámite de este juicio hasta que el actor sea pagado de la suma total demandada de Pesos ocho mil cien (\$ 8.100), comprensiva de los cánones de marzo de 1997 a agosto de 1998, con más los intereses morigerados admitidos por todo concepto en dos veces y media la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina desde que cada canon y servicio se hizo exigible hasta su efectivo pago y con la tasa vigente a ese momento. A dicho monto deberán adicionarse los intereses sancionatorios que se determinan en una vez la tasa fijada a partir del 9-12-97 hasta la fecha de la presente resolución. II- Imponer las costas a los demandados vencidos por ser de ley (Art. 36 inc. 1 del C.P.C.). III- Regular los honorarios de los Dres. Alejandro Luis Moreno y Carlos Alberto Magnani en las sumas respectivas de Novecientos setenta y dos (\$ 972,00) y Pesos cuatrocientos ochenta y seis (\$ 486,00) sin perjuicio de sus complementarios. IV- Regular los honorarios profesionales del Dr. Fidel Bustelo en la suma de Pesos seiscientos ochenta con 40/100 (\$ 680,40), sin perjuicio de sus complementarios (Arts. 2, 3, 4 y 19 de la Ley 3641 y sus modificatorias). Cóp. Reg. y

notifíqu. (Fdo.) Dra. Susana Miri de Heras, juez». Bto. 46243
1/2/99 (1 P.) \$ 17,10

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que la Srta. ANDREA VERONICA FUNEZ, D.N.I. Nº 26.339.869, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos Nº 4.292. Secretario: Sr. Héctor Ricardo Fragapane. Bto. 46155
28/30/12/98 y 1/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Doce Civil, autos 106.726 «GEMFORT S.R.L. (EMPL. SUC. «LA HOZ JUAN C.» POR INC. APERT. SUCESION», notifica a herederos desconocidos y de domicilio ignorado, fs. 19: «///doza, 20 de octubre de 1998... Emplázase a los herederos del causante de autos Sr. Juan Carlos Lahoz para que dentro de los treinta días de estar debidamente notificados, inicien el juicio sucesorio del mismo, bajo aperecimiento de declarar la apertura a instancias del tercero peticionante (Art. 317 inc. IV CPC). Notifíquese... Art. 72 del C.P.C. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 46164
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 13 en autos Nº 112.681 caratulados «GIMENEZ PEDRO c/ FRANCISCO FABIAN BARBERO Y OT. p/DAÑOS Y PERJUICIOS» notifica bajo responsabilidad de la parte actora a Francisco Fabián Barbero de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 50, que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Sr. Francisco Fabián Barbero, D.N.I. Nº 12.090.404, resulta ser persona de ignorado domicilio. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». A fs. 20 proveyó: «///doza, 17 de junio de 1998. A consecuencia de la demanda instaurada traslado a la parte demandada por el término de diez

días con citación y emplazamiento, para comparecer, responder, ofrecer pruebas y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Dra. Marina Avogadro, Juez Subrogante. Patricia D. Fox, prosecretaria.

Bto. 46703

1/4/10/2/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 33.274/5 caratulados «GUTIERREZ CARLOS ADRIAN POR TENENCIA» notifica a Juan Carlos Gutiérrez, D.N.I. N 21.041.827 de ignorado domicilio, que el Juzgado en los presentes obrados, proveyó: «doza, 30 de setiembre de 1998... Y vistos... Y... considerando... Resuelvo: I- Otorgar la tenencia del menor Carlos Adrián Gutiérrez, D.N.I. N° 37.515.496, a su progenitora Sra. Claudia Noemí Varela, D.N.I. N° 17.946.876, quienes conviven bajo el mismo techo, recibiendo protección moral y material de la misma. Domiciliándose en calle Corrientes N° 2338, B° Santa Ana, Villa Nueva, Guaymallén. Cópiase. Notifíquese. Oficiése. Fdo. María Amanda Fontemachi de Bianchi, juez. Graciela Suárez García, secretaria.

Bto. 46175

28/12/98 y 1/3/2/99 (3 Pub.)

\$ 17,10

(*)

Juez Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 33.115/5 caratulados «INCATA CARDOZO DESIDERIO p/TENENCIA» cita y emplaza a Guillermo Incata y Marta Cardozo -de ignorado domicilio- para que oiga y conteste acción de tenencia solicitada en favor de su hijo menor: Desiderio Incata Cardozo, por el término de diez días a contar de su notificación, Arts. 212 y 309 C.P.C. Fdo. María Amanda Fontemachi de Bianchi, juez. Mendoza, 29 de diciembre de 1998. Graciela Suárez García, secretaria. 1/4/9/2/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez de Paz Letrado de Luján de Cuyo, autos N° 30.401

«INGRASSIA AGUSTIN c/JUAN MANUEL SILVA Y OTS. p/COB. ALQ.», notifica al Sr. Juan Manuel Silva, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Luján 13 de octubre de 1998. Y vistos... Resuelvo: I- Declarar rebelde al demandado incompareciente, señor Juan Manuel Silva, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. II- Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Agustín Ingrassia, contra los señores Juan Manuel Silva, Roberto Mario Cinalli y Stella Maris Medina, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto los demandados hagan íntegro pago al actor de la suma de Pesos tres mil ochocientos cincuenta (\$ 3.850), con más el interés que fije el Banco de la Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos (tasa activa) al momento del efectivo pago. III- Imponer las costas a los demandados vencidos. IV- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Carlos R. Cucchi, en la suma de Pesos cuatrocientos sesenta y dos, Walter R. Aporta en la suma de Pesos setenta y siete, Enrique Isuani y Amado Isuani, en la suma de Pesos treinta y ocho respectivamente (Arts. 2, 3 y 19 Ley 3641). Notifíquese. Dra. Teresita López, juez. Silvia Barbeito de Kenny, secretaria. Bto. 47249

1/4/9/2/99 (3 P.) \$ 39,90

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 2476/g/1998, caratulado B° Martín Fierro s/Situación, notifica al Sr. TOLEDANO DANIEL CIPRIANO, D.N.I. N° 17.281.508 y Sra. VIDELA SUSANA MINERVA, D.N.I. N° 16.366.132, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «3» manzana «D» del Barrio Martín Fierro del Departamento Tupungato, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y

concordantes Ley 3909). 29/1 y 1/2/2/99 (3 P.) S/Cargo

Municipalidad de Las Heras

Expte. N° 10010-P-98, subsidio por fallecimiento, agente MAGALLANES GREGORIO ESTEBAN. Cítase a herederos con derecho a indemnización resarcitoria bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio a quienes lo reclamen.

Bto. 47250

29/1 y 1/2/2/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

A herederos de LOPEZ MANUEL, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.125. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.

Bto. 47285

1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Primer Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N° 263.120/1° caratulados «LOPEZ LUCAS MIGUEL y ALDANA MIRIAN ALEJANDRA POR PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD» cita y emplaza a la Sra. María José Vinci, L.C. N° 5.761.643 para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca, tome conocimiento y conteste la acción instaurada en su contra, bajo apercibimiento de ley (Arts. 309/311 del C.P.C.). Firmado: Dra. María Inés de Abalos, juez. María T. Bay de Pontis, secretaria.

Bto. 46763

1/4/9/2/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Quinto Juzgado de Menores, autos N° 40542 «MENDEZ EDUARDO POR INSCRIPCION DE NACIMIENTO», cita y emplaza a Valentina Méndez, de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de inscripción de nacimiento en favor de su hijo menor: Eduardo Méndez, por el término de diez días a contar de su notificación (Arts. 212 y 309 del C.P.C.). Mendoza, 30 de diciembre de 1998.

Bto. 47190

1/4/9/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4, notifica a Villadeamigo Juan Carlos de ignorado domicilio real, autos N° 152316 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/ALICIA EMILIA PIERRE y OT. p/EJEC. CAMBIARIA», a fs. 12 dice: «Mendoza, 22 de octubre de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado Villadeamigo Juan Carlos por el cobro de la suma de Pesos mil cuatrocientos sesenta y cinco con 12/100 (\$ 1.465,12), en concepto de capital que el reclama el actor, con más la suma de Pesos dos mil setecientos ochenta y tres con 72/100 (\$ 2.783,72) que se fija provisoriamente para intereses punitivos y costas del juicio. Hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil trescientos veinte (\$ 4.320,00) para responder a capital, intereses y costas. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 46112

28/12/98 y 1/4/2/99 (3 P.) \$ 31,35

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el artículo 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del ex-agente Dn. MARIO ALEJANDRO MOYANO, para reclamos de subsidio por fallecimiento. Expediente N° 510-H-99.

29/1 y 1/2/3/4/2/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez 8° Juzgado Civil, autos N° 77.676 caratulados «MUÑOZ ENRIQUE C. c/MIRTA GLADYS GUZMAN DE JULIANI Y OTROS p/MEDIDA PREVIA» hace saber a herederos de Alfredo Juliani que a fs. 22 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 15 de diciembre de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. Emplácese a los herederos de Alfredo Juliani para que en el término de treinta días procedan a abrir la sucesión del causante, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancias del terce-

ro peticionante. Publíquense edictos por cinco veces en un mes en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, conforme a lo dispuesto por el artículo 72 del C.P.C. (Art. 317 inc. V del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 46183

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 38,00

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber al Sr. Carlos André Debely que a fs. 82 de autos N° 98.475 caratulados «OLIVETTI NAZARENO c/CARLOS ANDRE DEBELY p/TIT. SUPLET.» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «San Rafael, 8 de octubre de 1998. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto por la misma se acredita el desconocimiento y actual paradero del Sr. Carlos André Debely. II- Emplácese al Sr. Carlos André Debely para que en el término de diez días se presente a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 74 y 75 del C.P.C. III- Notifíquese la presente por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno de esta provincia tres veces con intervalos de dos días. Notifíquese. Fdo. Abel P. Rousse, juez. Inmueble ubicado en la Ciudad de San Rafael, en Ruta Nacional N° 143 s/n, Distrito Las Paredes, constante de una superficie según mensura de 2.544,25 m2 y según título de 2.549,81 m2, Padrón Rentas 15.799/17, Registro de la Propiedad Raíz Mat. N° 22071 fs. 37 T° 108 A. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 36462

1/4/9/2/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. N° 26.335 caratulado «PIZARRO PEDRO CELSO c/AUTOMOTORES AVENIDA DE ACCESO p/CUMP. CONT. TRANSF. AUTOM.», hace saber a Automotores Avenida de Acceso de ignorado domicilio, que el Juzgado, con fecha 15-12-97 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instaurada por Pedro Celso Pizarro en

contra de Automotores Avenida S.R.L., en consecuencia condenar a esta última para que en el plazo de diez días de quedar firme la presente resolución realice todos los actos tendientes a inscribir la transferencia del vehículo marca IKA, modelo 1960, tipo transporte de carga, dominio M-102647, motor N° 604035945 en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor y firme la documentación necesaria a tal fin, bajo apercibimiento de ser realizadas por el actor o el Tribunal, a su cargo, según corresponda. II- Imponer las costas a la parte demandada (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Isaías Mathus, Ana María Romani, Lilia Martha Lippi, en las respectivas sumas de Pesos ciento diez (\$ 110), Pesos doscientos (\$ 200) y Pesos veinte (\$ 20) (Arts. 10, 31 y cc. de la Ley 3641). Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 47200

1/4/9/2/99 (3 P.) \$ 28,50

Jueza Segundo Juzgado Menores San Martín, notifica a progenitores del menor Alberto Portal (Alias Tito) y posibles interesados por el término de diez días (Art. 212 C.P.C.) en autos N° 11.954 «PORTAL (N.N. o TITO) p/ INSC. NACIM.». Gregorio C. Zúñiga, secretario.

Bto. 38120

13/20/27/1 y 1/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 35.172/5 caratulados «RUIZ ROJAS SOLANGE ELIZABETH POR PERDIDA PATRIA POTESTAD» el Tribunal con fecha 29 de julio de 1998 resuelve: I- Privar de la patria potestad de la menor Solange Elizabeth Ruiz Rojas, D.N.I. N° 36.417.812, al Sr. David Salvador Ruiz, D.N.I. N° 10.482.139. Notifíquese oportunamente archívese. Fdo. Dra. María Amanda Fontemachi de Bianchi, juez. Secretaria, 7 de agosto de 1998. Rosa G. Romano de Díaz, secretaria.

Bto. 46231

1/4/9/2/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciu-

dad de Mendoza, notifica que en autos N° 156.858 caratulados «SEDANO SOSA ILMA p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», la actora solicita cancelación de certificado de plazo fijo nominativo intransferible emitido por Corp Banca S.A., Casa Matriz, N° 0337622, de Dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos treinta y dos (U\$S 4.432), con fecha de vencimiento que operó el día quince de octubre de 1998, a favor de la actora Sra. Ilma Sedano Sosa y la Sra. Elsa Thelma Johnson. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 46218

1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/2/99 (15 P.) \$ 71,25

Sucesorios

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 29.704, «DIAZ, JACINTO S/Sucesión ab intestato, cita a herederos y acreedores de Diaz Jacinto, al comparendo del 9 de febrero próximo a las 8,45 horas. Fdo. Dra. Carla Viviana Zanichelli, secretaria.

Bto. 46223

30/12/98 y 1/3/5/9/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.915 cita herederos y acreedores de ADOLFO RUFINO GOMEZ, comparendo dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 46016

21/22/23/28/29/30/12/98 y 1/2/3/4/2/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Doce Civil, autos 106.773 «MATUS FRANCISCO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticinco de febrero de 1999 próximo, nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 47228

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ROSA MAROTTA y FELIX ANTONIO PASCUICCO, comparendo día dieciséis de febrero próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 156.939. Liliana

Gaitán, secretaria.

Bto. 47199

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.579, cita y emplaza a herederos y acreedores de SOTERO QUIROGA y TRANSITO PASTRAN DE QUIROGA, al comparendo del día quince de febrero a las doce horas. Elizabeth Ornat de Biachi, secretaria.

Bto. 47248

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.002 caratulados «RABICH VDA. DE BROITMAN MARIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de febrero próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 47256

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.605 cita y emplaza herederos acreedores de ELBA INES GAGLIANO DE BARAGIOLA, comparendo día treinta y uno marzo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 47171

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.194 cita y emplaza a herederos y acreedores de VERONICA EDITH GUEVARA al comparendo del día diez de marzo próximo, a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 47196

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.604 cita emplaza herederos acreedores de GAGLIANO ANTONIO e INES PIERINA ROVATI, comparendo día cinco abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 47170

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.166 cita y emplaza herederos y acreedores de LORENZO FELICINDO, al comparendo el día

16-2-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 47208
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.143 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LE MURA y ELVIRA FISSORE, comparendo día doce de febrero próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 47280
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELIAS SALOMON, al comparendo del día tres de marzo próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.418. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 47289
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ARNOLDO HUGO DADAN, comparendo día dieciséis de febrero próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.915. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 45982
22/29/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 75.999 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARMIDA CLORINDA QUAGLIA, comparendo día ocho de febrero próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 46932
26/28/1 y 1/3/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.019 cita y emplaza herederos y acreedores de CAMPOS ROBUSTIANO al comparendo el día 11-2-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 46843
1/3/5/8/10/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.140 cita y emplaza herederos y acreedores de INSEGNA EDUARDO SIMON al comparendo el día 10-2-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 46.853
1/3/5/8/10/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALBERTO REZ MASUD, comparendo veinticuatro de febrero próximo, a las once y treinta horas. Expte. N° 141.876. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 46756
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.653 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN OLIVER y MANUELA RIVAS al comparendo del día doce de marzo próximo, a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi.
Bto. 46734
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 144.113 caratulados «TRONCOSO MARCOS p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintitrés de febrero próximo a las once y treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.
Bto. 46732
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.262 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL MAROI, comparendo día veintitrés de febrero próximo a las doce treinta horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 46736
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EBELINA RECABARREN, comparendo veintidós de febrero próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.757. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 46757
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.243 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO YAÑEZ y ROSALIA CLEMENTE, comparendo día ocho de abril próximo a las doce horas. Juan I.

Espósito, secretario.
Bto. 46191
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.584 «STATI ELISA p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veinticuatro de febrero próximo, doce horas. Fdo. R. Mirabile, juez.
Bto. 46715
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.700 «NUÑEZ ENRIQUE JACINTO p/SUCESION» notifica herederos y acreedores, comparendo tres de marzo próximo, doce horas. Fdo. R. Mirabile, juez.
Bto. 46716
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.724 «LAZZARO VICENTE p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo tres de marzo próximo, once y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez.
Bto. 46717
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.970 cita herederos y acreedores de JUAN PEDRO PINO, comparendo diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 38114
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.721 caratulados «DE VICENZO VICENTE y PERALTA IRMA JERONIMA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Vicente de Vicenzo e Irma Jerónima Peralta, comparendo día veintitrés de febrero de 1999, a las ocho horas y quince minutos.
Bto. 46702
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.047 «RETA USANDIVARAS CARLOS por SUCESION TESTAMENTARIA» cita y

emplaza a herederos y acreedores, comparendo día veinticinco de febrero próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 46245
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA DOLORES GARCIA, comparendo día veintidós de febrero próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.948. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 46041
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.673 caratulados «LUNA MARIA LUISA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Luisa Luna, comparendo día dieciocho de febrero a las ocho horas y treinta minutos. Silvana Romero, prosecretaria.
Bto. 47116
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Juzgado Civil, autos N° 30.473 «FERNANDEZ JOSEFINA E. y ARRIETA RAMON S. p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Fernández Josefina E. y Arrieta Ramón S. comparendo lunes uno de marzo próximo a las ocho y cuarenta y cinco horas. Fdo. Dra. Graciela Mastraccusa, juez. Nancy E. Boronat, prosecretaria.
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Noveno Civil, en los autos N° 140.106 cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO BASILE, comparendo día dieciocho de febrero próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 46040
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA CORREAS, comparendo veintitrés de febrero próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.917. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 46185
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MEDARDO RICARDO RIOS y CARMEN SUAREZ, comparendo día quince de febrero próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 156.938. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 46073
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CAYETANO MANGUSSO, comparendo día doce de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 156.794. Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 46174
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.186 caratulados «VILLARREAL NORA MABEL por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Nora Mabel Villarreal, comparendo veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve a las nueve horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 38111
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.745 caratulados «FUENTES ALVAREZ JORGE LUCIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Lucio Fuentes Alvarez, comparendo día veinticinco de febrero de 1999 a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 46134
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil General Alvear, Mendoza, cita acreedores y herederos en autos número 23.933 caratulados ARREDONDO BALBINA POR SUCESION, comparendo 12 febrero 1999, diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 25614
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos autos N° 76.843 «CASSESSE

VICTORINO p/SUCESION», comparendo quince de febrero, doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 46105
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145.245 «DALVIT MARIA, GASPAR PIOVERA y MARTA OLGA PIOVERA por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día quince de febrero próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 46104
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.491 cita y emplaza a herederos y acreedores de MODESTO VARELA, al comparendo del día veinticuatro de febrero próximo, a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria ad-hoc. Bto. 46718
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ULLOA CARMEN y VARELA MARIO, al comparendo del día dieciséis de febrero próximo a las doce horas, en el Expte. N° 77.427. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 46719
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Crupi Prudencia y Filiti Joaquín, comparendo 16 de febrero de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109163 CRUPI PRUDENCIA y FILITI JOAQUIN SUCESION. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 46236
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN CIPRIANO FLORES, comparendo día once de febrero próximo, doce horas. Autos 139.792. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 46228
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CONCEPCION BARBAGELATA comparendo día diecinueve de febrero próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 157.013. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 46225
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 139.564 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO ROZINSKY, comparendo día dos de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 46237
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.419 cita herederos y acreedores de JOSE HONORIO CONTRERAS, comparendo quince febrero de 1999 once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 38103
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de BALTAZAR HERAS, comparendo día diecisiete de febrero próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.499. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Bto. 38104
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HERRERA FRANCISCO, al comparendo del día quince de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.410. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 46197
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.020 y ac. cita y emplaza a herederos y acreedores de VALENTIN NERI ARAUJO y MARIA ELENA PAEZ, comparendo día cuatro de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 46871
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.645 «LAZZARINI JUAN CARLOS p/SUCESION», comparendo once de febrero próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 46921
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.777 «FERNANDEZ LUIS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciocho de febrero próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 46905
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.644 «LAZZARINI CAMILO DAMACIO y ROSARIO ELEODORA BANZAN p/SUCESION», comparendo once de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 46922
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, autos N° 100.478 caratulados «REAL CAMPOE BASILIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Basilio Real Campoe, día 17 de febrero de 1999, 11.40 horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 36461
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.776 «BAUCO ERNESTO LUIS ANDRES POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de febrero próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 46906
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.422 caratulados «ROJAS PEDRO JESUS y JARA DOMIANA - SUC.», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciocho de febrero próximo a las doce horas.

Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 46968
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.413 «PERIALE RODOLFO HECTOR p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintitrés de febrero próximo a las nueve y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 47087

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.548 «BLANCO MARIO ROBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día diecisiete de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 47014

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.843 «GUERRA ELENA EMPERATRIZ p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintidós de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 46899

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.517 «CEBALLOS MANUEL JESUS p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintidós de febrero próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 46898

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.611 «CABELLO NIEVES y MOLL ESTELA ROSA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día veintitrés de febrero próximo a las doce horas. Fdo.

Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 46834
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.916 «ZANETTA JUAN VALENTIN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día trece de abril próximo, a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 46832

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.592 «GOMEZ ESTEBAN ENRIQUE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoque, comparendo día veintitrés de febrero próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 46248

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.653 «GOMEZ EMETERIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día veinticinco de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 46103

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.183 «FUNES DOMINGO EDUARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día once de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 46065

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN FUNES, comparendo uno de marzo de 1999, once y treinta horas. Expte. 39.030. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 46065

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DOMINGA JULIA RIVAS y CLEMENTE OVIEDO, comparendo día uno de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.755. Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 46767

1/3/5/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.340 cita y emplaza herederos y acreedores de TORRES JESUS al comparendo del día 15-2-99 a 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 46765

1/3/5/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.486 «FURLOTTI VICTORINO MEDARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día dieciocho de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 46766

1/3/5/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.533 caratulados «CERUTTI HECTOR BAUTISTA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Héctor Bautista Cerutti, comparendo día diez de febrero de 1999 a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 45947

21/23/28/30/12/98 y 1/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.961 «MARTINEZ HILDA LILIANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo nueve de marzo de 1999 a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 45950

21/23/28/30/12/98 y 1/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 122.884 caratulados «CIACHETTI JUANA y CHERUBINI ALEJANDRO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo nueve de febrero próximo a las doce horas. Secretaria: Laura

María Aranda. Bto. 45968
21/23/28/30/12/98 y 1/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.476 «VELAZQUEZ ADELAIDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día dieciséis de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 45969

21/23/28/30/12/98 y 1/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.680 «BEORLEGUI FRANCISCO y ESPRONCEDA MARIA DE LA CONCEPCION p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintidós de febrero próximo, once y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria. Bto. 45967

21/23/28/30/12/98 y 1/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de HENRI EDGAR VACOTTO, comparendo veinticinco de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 146.601. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 45968

21/23/28/30/12/98 y 1/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 144.689 caratulados «BOZZO MERCEDES p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día cuatro de febrero próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 46047

23/28/30/12/98 y 1/3/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.931 cita herederos y acreedores de ANDRES BELLUOMO, comparendo dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 46063

23/28/30/12/98 y 1/3/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.336 cita herederos y acreedores de ANTONIO ROBLES, comparendo tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 46061
23/28/30/12/98 y 1/3/2/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ASUNCION ALVAREZ VDA. DE BURGOS, al comparendo del día seis de abril próximo a las doce horas, en el Expte. N° 77.581. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 46056
23/28/30/12/98 y 1/3/2/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.941 caratulados «CHIAVETTA VDA. DE VERDINI LUCIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de febrero próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 46053
23/28/30/12/98 y 1/3/2/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 109.852 caratulados «ERROZ SATURNINO, FORTES DOLORES, ERROZ FORTES IRMA ELOISA, EVA ELSA, ANGELA MARIA EUGENIA y OSCAR SATURNINO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintidós de febrero próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 46052
23/28/30/12/98 y 1/3/2/99 (5 P.)
\$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.666 «VEGA ANGELICA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día cinco de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 46036
23/28/30/12/98 y 1/3/2/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN SEBASTIAN CELESTINO VILA, comparendo uno de marzo próximo a las nueve y treinta horas.

Expte. N° 141.912 Liliana Rodríguez, secretaria.
Bto. 46070
23/28/30/12/98 y 1/3/2/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.476 cita y emplaza herederos y acreedores de JIMENEZ ANA al comparendo el día 17-2-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 46145
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.083 cita y emplaza a herederos y acreedores de FELISA MARTA RODRIGUEZ DE SAURO, comparendo día diecisiete de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 46139
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.)
\$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Diego Galera comparendo 25-2-99 a las 10 hs. Autos 24.012 «GALERA DIEGO p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.
Bto. 25606
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.)
\$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de JAN SZKLARZ comparendo 1-3-99 a las 10 hs. Autos 23.660 SZKLARZ JAN p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García.
Bto. 25605
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.137 cita y emplaza a herederos y acreedores de TRINIDAD POLO DE PEREZ COLLADO, comparendo día ocho de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 46158
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.)
\$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.177 caratulados «PUPPATO, OSCAR EDUARDO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Oscar Eduardo Puppato, comparendo veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y

nueve a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 38113
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.)
\$ 14,25

Mensuras

(*)

Agrimensor Guillermo Notti, mensurará 16877,99 m2 propiedad de Nacif Luis Alberto y otros, ubicada en calle Tropero Sosa 800, Maipú. Febrero 8, hora 9.
Bto. 47298
1/2/3/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

José Gantús, Agrimensor, mensurará 25.877,33 m2 Carmelo Leonforte, callejón Palermo 205,00 mts. al sur de calle Celestino Argumedo, costado oeste, Kilómetro 8, Guaymallén. Febrero 8, hora 9.
Bto. 47298
1/2/3/2/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 300,00 m2 de Juan Agustín Miranda, pretendida por Noemí Valdez e Irma María Valdez, Ley 14159 Dto. 5756/58, calle Marques de Aguado 398, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Héctor Víctor Rodríguez. Sur: calle Marques de Aguado. Este: calle Roscio. Oeste: Victorino Bernardino Arce. Febrero 9, hora 16.00.
Bto. 47297
1/2/3/2/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Pedro Hernández, Ingeniero Civil, mensurará 39.400 m2 propiedad Dolores Marín, calle Larga Vieja 100 mts. oeste calle 10. Cañada Seca, San Rafael. Febrero 9, hora 16.00.
Bto. 47297
1/2/3/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará aproximadamente 18.000 m2 Gobierno de la Provincia de Mendoza por Municipalidad de Malargüe, ubicada en Ruta 40 y calle El Planchón, destinado para Dirección de Turismo de la Municipalidad de Malargüe. Febrero 9, hora 8.00.
Bto. 47297
1/2/3/2/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Rodolfo Ferraro, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1.845,22

m2 propiedad María Cristina de Vizcaino y otros, calle Cnel. Suárez 70, Ciudad San Rafael. Febrero 9, hora 17.00.
Bto. 47297
1/2/3/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 7 febrero 8.30 horas, 0,2750 ha. aproximadas mayor superficie José Luis Russo y otros, El Cerrito, San Rafael. Tirasso y Namuncurá.
Bto. 36474
28/29/1 y 1/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Agrimensor Gustavo Gargantini, mensurará propiedad Isabel De De La Torre en calle Toro s/n, Distrito La Libertad, Rivadavia. Febrero 6, hora 8.
Bto. 47231
28/29/1 y 1/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Marcelo Corvalán, Agrimensor, mensurará 670,92 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Mathieu y Compañía Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Urbanizadora en calle San Martín N° 6970, El Resguardo, Las Heras. Febrero 6, hora 9.
Bto. 47231
28/29/1 y 1/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 2 polígonos: 1=28154,81 m2, 2=29762,79 m2. Propietarios: 1=Desconocido; 2=Santo Caprioli, pretendida por Héctor Santiago Iacobucci gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicadas esquina sur-oeste de las Rutas Provinciales 36 y 27 s/n, Villa Tulumaya. Lavalle. Límites: Norte: 1- Ruta Prov. N° 36, 2- Héctor Santiago Iacobucci. Sur: 1- Héctor Santiago Iacobucci, 2- Antonio Romano. Este: ambos Ruta Provincial N° 27. Oeste: ambos Antonio Romano. Febrero 6, hora 17.
Bto. 47231
28/29/1 y 1/2/99 (3 P.) \$ 14,25

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 136,99 m2 parte mayor extensión propiedad Gobierno de la Provincia, pretendida por Comisión de Usuarios de Agua Potable de Gustavo André, trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Cortadera s/n 45 mts. al sur calle Moyano costado oeste. Gustavo André, Lavalle. Límites: Norte: Dirección Provincial de Energía. Sur: Morel de Rei Elba Nilda. Este: calle Cortadera. Oeste: Gobierno de la Provincia. Febrero 6, hora 15.
Bto. 47231
28/29/1 y 1/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 1538,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad José Mobilia Rizzo y otros, ubicada Avenida Champagnat s/n, El Challao, Las Heras, 130,80 mts. al oeste de calle Las Delicias, costado sur. Febrero 9, hora 12.00. Bto. 47263 29/1 y 1/2/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Mario Marino, Agrimensor, mensurará 2800 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Susana Mabel Farrel de Carbone, calle Los Ranchos 70 metros al este calle Darragueira, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Febrero 8, hora 14.00. Bto. 47263 29/1 y 1/2/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Amadeo Vilomara, Agrimensor, mensurará 2.582,84 m2 propietario José César Coria pretendida por Francisco Nicolás Novi y Elba Nérida Carreras. Gestión título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58), calle Del Alto 180 metros oeste de calle Munives, costado norte, Las Barrancas, Maipú. Límites: Norte: Juan Luis Marzonetto. Sur: calle Del Alto. Este: Gerardo Ríos. Oeste: Ernesto Santiago Coria. Febrero 7, hora 8.30. Bto. 47266 29/1 y 1/2/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará aproximadamente polígono 1, 9.800 m2; polígono 2, 53877,60 m2, parte de mayor extensión propiedad de Edur Soc. Anón. Ubicación y punto de encuentro: sobre calle El Alamo costado sur a 170 mts. y 250 mts. respectivamente al este de calle Agua Amarga. El Algarrobo, Tupungato. Febrero 8, hora 12. Bto. 47265 29/1 y 1/2/2/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Rodolfo Riofrío, mensurará 199,81 m2 propietario Manuel Lupo, pretendida por Matías Escalera, para obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: N. Salvador Giandinotto en 20,14 mts. S.: Eduardo Molinelli en 20,14 mts. E. calle Ecuador en 10 mts. O.: Luis Muñoz en 10 mts. Ubicada calle Ecuador N° 1042, Distrito Villa Nueva. Febrero 8, hora 17.30. Bto. 47265 29/1 y 1/2/2/99 (3 P.) \$ 8,55

Pedro F. Estrella, Agrimensor, mensurará 136,13 m2 propiedad

José Sánchez Sánchez, Tacuarí 9241, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Febrero 7, hora 9. Bto. 47265 29/1 y 1/2/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 135,07 m2 propiedad Amelia Solís, Pasaje Kelesis 20 metros oeste calle Belgrano costado sur, Ciudad, Capital. Febrero 7, hora 10. Bto. 47265 29/1 y 1/2/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1100 Has. parte mayor extensión, propietario sucesión de Exequiel Tabanea, Ruta Provincial 86 s/n°, Los Cerrillos, San José, Tupungato. Lugar de reunión Ruta Provincial 86 y Arroyo Anchayuyo costado Este. Febrero 7, hora 9. Bto. 47279 29/1 y 1/2/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Avisos Ley 11.867

(*)

Carmen Pastrana de Andión, L.C. 3.573.685, cede el fondo de comercio «PIELES LICY» ubicada en la calle Comandante Salas 159 de la Ciudad de San Rafael, al señor Hugo Alberto Andión, D.N.I. 14.297.179 y Sra. Bto. 42476 1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Se comunica que el señor Guillermo Esteban Parodi, domiciliado en calle Francisco Moyano 3060, Ciudad de Mendoza, transfirió por venta a la señora Zulema Pascuala Bersezio de Robledo, domiciliada en calle Pedro Benegas 912, Godoy Cruz, Mendoza, negocio de Café-Bar «SINATRA», ubicado en Avenida Pedro Molina 135, Ciudad de Mendoza. Oposiciones de ley en Pedro Molina 65, Ciudad de Mendoza. Bto. 47296 1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 19,00

Avisos Ley 19.550

(*)

CONFINS.A. - Comunica que por acta de directorio celebrada el 9 de marzo de 1998, aprobó el traslado de su sede social a calle: Las Heras 333, Ciudad de la Provincia de Mendoza. Bto. 47272 1/2/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

TROM S.A. - Rectificando edito del 22-12-98 se informa que se constituyó con fecha 17-12-1998 y la accionista Mabel Noemí Morsucci, suscribió 6.000 acciones. Bto. 47271 1/2/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO LOS HUARPES S.A. - Comunica que mediante asamblea ordinaria de accionistas de fecha 5 de diciembre de 1998, se procedió a la designación de los miembros del directorio cuyo mandato prescribirá el 30 de setiembre del 2001, detallándose a continuación la nómina: Rogelio Oscar Jara y Norma Silvia Nieves como directores titulares y el señor Juan de Dios Mestre como director suplente. Asimismo por acta de directorio N° 4 de fecha 6 de diciembre de 1998, fueron electos como presidente y vicepresidente el señor Rogelio Oscar Jara y la señora Norma Silvia Nieves de Jara respectivamente. El Directorio. Bto. 47292 1/2/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

VIÑA FUNDACION DE MENDOZA S.A. - Comunica que conforme al Acta de Asamblea Unánime de Accionistas N° 2 celebrada el 15 de enero de 1999, se ha resuelto la apertura de una sucursal de la empresa en la Provincia de Mendoza. Bto. 47293 1/2/99 (1 P.) \$ 1,90

Licitaciones

(*)

ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Licitación Pública N° 1/99
Objeto: Servicio de limpieza UDAI San Rafael. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: ANSeS UDAI San Rafael - Avda. Mitre N° 406, San Rafael, Mza. De: 8.00 a 12.00 horas. Valor del pliego: \$ 30,00. Lugar de presentación de las ofertas: ANSeS UDAI San Rafael - Avda. Mitre N° 406, 1er. piso, San Rafael, Mza. Apertura: Lugar: UDAI San Rafael - Avda. Mitre N° 406, 1er. piso, San Rafael. Fecha 15-2-99 a las 12.00 horas. Bto. 47152 1/2/2/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION

Financiamiento de la obra: Ley de Transferencia N° 24049 - Arts. 18 y 19.

Llamado a licitación pública N° 1/99

Objeto: Construcción talleres Escuela N° 4.109 «Ing. Alvarez Condarco» - Departamento de Godoy Cruz. Presupuesto oficial: \$ 359.439,08. Plazo de obra: 6 meses. Fecha de apertura: 19 de febrero de 1999. Hora: 9.30. Valor del pliego: \$ 300.

Llamado a licitación pública N° 2/99

Objeto: Construcción y terminaciones Escuela N° 4.087 «Manuel Ignacio Molina y otras» - Dpto. San Rafael. Presupuesto oficial: \$ 349.459,27 Plazo de obra: 5 meses. Fecha de apertura: 22 de febrero de 1999. Hora: 9.30. Valor del pliego: \$ 300. Lugar de apertura de sobres: Dirección de Recursos Físicos - Unidad Coordinadora Provincial - Pacto Federal Educativo - Julián Barraquero 130, Ciudad de Mendoza. Lugar de adquisición: Dirección de Recursos Físicos - Unidad Coordinadora Provincial - Pacto Federal Educativo - Julián Barraquero 130, Ciudad de Mendoza. Horario: de 9.00 a 13.00 hs. - 18.00 a 20.00 hs. 1/2/3/2/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

Aviso Licitación Pública N° 19-99 Llámanse a licitación pública, para el día 17 de febrero de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la compra de Equipo de Lechada Asfáltica, con destino a los trabajos a realizar por la Dirección de Obras Municipales, conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 377.765-DM-98. Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horarios de atención al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales en Pesos doscientos (\$ 200).

Valor del sellado en ciento cincuenta (150) U.T.M.
Bto. 47268
1/2/99 (1 P.) \$ 7,60

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero de 1999, a las 10.00 hs. con motivo de proceder a la adquisición e implementación del software de aplicación para la Administración integral del Municipio, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que rigen en el Pliego General de Condiciones.

Expediente Municipal N° 7112/D/98. Valor del pliego: \$ 300. Garantía de Oferta: \$ 900. Venta e informes: Departamento de Rentas de la Comuna hasta el 16-2-1999. Consultas: Centro de Cómputos de la Comuna.

Bto. 47251

29/1 y 1/2/99 (3 P.) \$ 22,80

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1999, a las 10.00 hs. con motivo de proceder a la adquisición e implementación de la red de informática de la Comuna que incluye los siguientes componentes:

a) Cableado estructurado para datos;
b) Hardware para el Servidor y los puestos de trabajo;
c) Software de base y otros para el Servidor y Puestos de Trabajo. Cada propuesta puede contener todos o algunos de los componentes anteriores, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que rigen en el Pliego General de Condiciones. Expediente Municipal N° 7112/D/98. Valor del pliego: \$ 150.

Garantía de Oferta: Componente a) \$ 150; Componente b) \$ 330; Componente c) \$ 220.

Venta e informes: Departamento de Rentas de la Comuna hasta el 17-2-1999. Consultas: Centro de Cómputos de la Comuna.

Bto. 47252

29/1 y 1/2/99 (3 P.) \$ 31,35

EJERCITO ARGENTINO RIM 11

Tipo de contratación: Licitac. Privada N° 1/99. Rubro del acto licit.: Central telefónica con mantenimiento e instalación.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Independencia s/n; Localidad: Tupungato - Mendoza.

Valor del pliego: \$ 200,00.

Lugar de presentación de ofertas: SAR RIM 11 «Gral. Las Heras».

Apertura (lugar, día y hora): Tupungato, 2 feb. 99, 10.00 hs.
Bto. 47183
29/1 y 1/2/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

EJERCITO ARGENTINO RIM 16 «CAZADORES DE LOS ANDES»

Tipo de contratación: Licitac. Pública N° 1/99. Rubro del acto licit.: Materia prima para panadería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Ruta Nacional 7 s/n; Localidad: Uspallata, Mendoza. Valor del pliego: \$ 75,00. Lugar de presentación de ofertas: Servicio Administrativo Fin. RIM 16. Apertura (lugar, día y hora): Ser. Adm. Fin. RIM 16, 9 feb. 99, 11.30 hs.

Bto. 47238

1/2/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD 4º DISTRITO - MENDOZA

Licitación Privada N° 5/99.

Objeto: Adquisición de una computadora y una impresora.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza. Valor del pliego: Cinco pesos (\$ 5,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 9 de febrero de 1999 a las nueve (9.00) horas. Bto. 47269

1/2/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Motivo: *Contratación del servicio de Raciones Preparadas*

Licitación Pública N° 1057/99 - Apertura: 15-2-99 - Hora: 9.00 - Destino: Hospital Uspallata

Motivo: *Contratación del servicio de Correspondencia*

Licitación Pública N° 1058/99 - Apertura: 15-2-99 - Hora: 10.00 - Destino: Tesorería General de la Provincia

Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras.
b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 492207 - 492208 - 492209

Saldo Anterior	\$ 33.918,05
Entrada día 29/01/99	\$ 881,90
Total	\$ 34.799,95

disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

1/2/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Motivo: *Contratación del servicio de sonorización de avenidas para el Carrusel y la Vía Blanca de la Fiesta Nacional de la Vendimia 1999*

Licitación Pública N° 1059/99 - Apertura: 08-2-99 - Hora: 10.00 - Destino: P.A.C.S.E.M.

Motivo: *Contratación del servicio edición y copia de CD con música*

Licitación Pública N° 1060/99 - Apertura: 08-2-99 - Hora: 11.00 - Destino: P.A.C.S.E.M.

Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. 310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 492208

esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza y en Casa de Mendoza, sita en Callao 445, Capital Federal. 1/2/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Motivo: *Concesión de Espacios Publicitarios previstos para el Acto Central de la Fiesta Nacional de la Vendimia*

Licitación Pública N° 1061/99 - Apertura: 12-2-99 - Hora: 10.00 - Destino: P.A.C.S.E.M.

Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza y en Casa de Mendoza, sita en Callao 445, Capital Federal. 1/2/99 (1 P.) S/Cargo